

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-12 DE JUNIO-

15° REUNIÓN

14° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

AÑO 2024



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICA	19
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	19
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	21
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	22
SOLICITUDES DE INFORMES	22
Ref. Expte. Cº Nº 135-1512/24.- (Bibliotecas beneficiadas con el Fondo Especial de Apoyo durante el año 2023).....	22
Ref. Expte. Cº Nº 135-1467/24.- (Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla)	23
Ref. Expte. Cº Nº 135-1719/24.- (Criterios, aplicación y control para el cumplimiento de la Ordenanza 12.170)	23
Ref. Expte. Cº Nº 135-1709/24.- (Acciones y denuncias realizadas ante el vaciamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta)	23
ORDEN DEL DÍA	23
MOCIÓN	23
Sr. Del Frari (SF).....	23
PUNTO 2. Expte. Nº 135-0882/24-Dictamen A-B.-	23
Sr. Del Frari (SF) Eximir del pago de la tasa correspondiente al otorgamiento o renovación de licencias de conducir a Bomberos Voluntarios.....	23
Sr. Farquharson (VPS)	24
Sr. Ortiz (JxC)	24
Sra. Gareca (SPV).....	24
Sr. García (YP).....	25
Sr. Kripper (VPS).....	25
Sr. Corral (YP).....	26
Sra. Vargas (VPS).....	26
Sr. López (LLA).....	26
PUNTO 1. Expte. Nº 135-1157/1024.-	27
Sra. Gareca (SPV) Instalación de placas identificatorias en sistema braille, en paradas del transporte público de pasajeros, dependencia públicas, monumentos históricos y zonas de interés turísticos	27
Sr. Farquharson (VPS)	28
Sra. Chuchuy (VPS).....	28
Sr. Kripper (VPS).....	28
Sr. Garcia (YP).....	29
Sr. Del Frari (SF).....	30
Sra. Medici (GSC).....	30
Sr. Ramos (VPS).....	31
PUNTO 3. Expte. Nº 135-1555/24.-	31
PUNTO 4. Expte. Nº 135-1746/24.-	31
PUNTO 5. Expte. Nº 135-1020/24.-	31
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	31
PUNTO 6. Exptes. Nº 135-1473/24; 135-1474/24; 135-1475/24; 135-1515/24; 135-1516/24; 135-1526/24; 135-1540/24; 135-1542/24 y 135-1551/24.-	31
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1504/24.-	31
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1584/24.-	31
PUNTO 9. Expte. Nº 135-1511/24.-	31
PUNTO 10. Exptes. Nº 135-1283/24; 135-1291/24; 135-1310/24; 135-1384/24 135-1391/24; 135-1420/24; 135-1424/24; 135-1480/24 y 135-1543/24	31
PUNTO 11. Expte. Nº 135-1367/24; 135-1441/24; 135-1458/24; 135-1495/24.-	32
PUNTO 12. Expte. Nº 135-1304/24.-	32



PUNTO 13. Exptes. Cº N°s 135-1303/24; 135-1591/24; 135-1075/24; 135-1335/24; 135-3468/23; 135-1377/24; 135-1626/24; 135-1564/24.....	32
PUNTO 14. Expte. Cºs N°s 82-23544-SG-2016; 135-3476/17; 82-079019-SG-2017; 135-0299/18; 135-1412/18; 135-2083/18; 135-2702/18; 135-3333/18; 135-1565/19; 0110272-25517/2018-0 y 135-2953/19.-.....	32
PUNTO 15. Expte. N° 135-4087/23; 135-4097/23; 135-0848/24; 135-1133/24.-.....	32
PUNTO 16. Expte. N° 135-1048/23 y 135-3498/23.-.....	32
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	32
Ref.- Expte. N° 135-1744/24 Que vería con agrado que las instituciones bancarias garanticen la provisión de efectivo en los cajeros electrónicos.....	32
Sr. Corral (YP)	32
ANUNCIO.....	33
INSTRUMENTOS LEGALES.....	35
Solicitud de Informe N° 049 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1512/24.-.....	35
Solicitud de Informe N° 048 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1467/24.-.....	35
Solicitud de Informe N° 051 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1719/24.-.....	35
Solicitud de Informe N° 050 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135- 1709/24.-.....	35
Ordenanza N° 11.324.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1157/24.-.....	36
Ordenanza N° 11.323.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0882/24.-.....	36
Ordenanza N° 11.325.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1555/24.-.....	36
Resolución N° 262 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1746/24.-.....	41
Resolución N° 254 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1020/24.-.....	41
Resolución N° 258 C.D.- Ref.: Expte. Cº N°s 135-1473/24; 135-1474/24; 135-1475/24; 135-1515/24; 135-1516/24; 135-1526/24; 135-1540/24; 135-1542/24 y 135-1551/24.-.....	41
Resolución N° 259 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1504/24.-.....	41
Resolución N° 261 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1584/24.-.....	41
Resolución N° 260 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1511/24.-.....	41
Resolución N° 255 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 1283/24; 135-1291/24; 135-1310/24; 135-1384/24 135-1391/24; 135-1420/24; 135-1424/24; 135-1480/24 ; 135-1543/24.-.....	42
Resolución N° 257 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-1367/24; 135-1441/24; 135-1458/24; 135-1495/24.-.....	42
Resolución N° 256 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1304/24.-.....	42
Ordenanza N° 11.326.- Ref.: Expte. Cº N°s 135-1303/24; 135-1591/24; 135-1075/24; 135-1335/24; 135-3468/23; 135-1377/24; 135-1626/24; 135-1564/24.-.....	43
Resolución N° 263 C.D.- Ref.: Nota SIGA N° 23544/2016; Cº N°s 135-3476/17; 82-079019-SG-2017; 135-0299/18; 135-1412/18; 135-2083/18; 135-2702/18; 135-3333/18; 135-1565/19; 0110272-25517/2018-0; 135-2953/19.-.....	43
Resolución N° 265 C.D.- Ref. Expte. Cº N°s 135-4087/23; 135-4097/23; 135-0848/24 y 135-1133/24.-.....	43
Resolución N° 264 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-1048/23 y 135-3498/23.-.....	43
Declaración N° 012 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1744/24.-.....	43



.*.*.*

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:37, dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de trece concejales, siendo horas 16:37 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 14º sesión ordinaria del año 2024.

.*.*.*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Arnaldo Ramos y María Belén Mamaní a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

-Ingresa a recinto el concejal José Luis Arias-

.*.*.*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, queridos concejales; empleados del Concejo Deliberante y quienes están viendo la transmisión.

Quiero resaltar el gran trabajo de nuestro gobernador ya que, si Dios y la Virgen del Milagro nos ayudan, se va a reactivar la obra pública en nuestra provincia. En Casa Rosada se reunió el jefe de Gabinete de la Nación Guillermo Francos y el secretario del Interior Lisandro Catalán para firmar convenios para reactivar la obra pública. Se reunió con el secretario de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda Rodrigo Aybar Perlender para firmar un convenio para reactivar el Programa de Casa Propia - Construir Futuro; esto permitirá avanzar con la construcción de viviendas que

estaban paralizadas y reactivar fuentes de trabajo.

-Ingresa al recinto los concejales: Pablo López, Ángel Ortiz, Gonzalo Nieva, Agustina Álvarez y Laura Jorge Saravia. -

También se reunió con el secretario de Obras Públicas Luis Enrique Giovine y acordó la reactivación de obras en rutas que estaban en ejecución, como la 9, la 34, los tramos de la Ruta 51, el puente de Vaqueros y su Circunvalación, la Ciudad Judicial de Orán, entre otras.

-Ingresa a recinto la concejal María Inés Bennassar-

También se reunió con la subsecretaria de Gestión Administrativa de la Educación María Inés Brogin Alba, donde acordó la continuidad de las obras en las escuelas que se encontraban en ejecución, garantizando la reactivación de los edificios nuevos, como la Escuela Técnica de Güemes, entre otras.

-Ingresa a recinto la concejal Elicea Sarapura-

La obra pública genera trabajo para los salteños y motoriza la economía de nuestros pueblos; la obra pública es crecimiento, progreso, trabajo y futuro. También se reunió con el ministro de Economía de la Nación Luis Caputo para conversar sobre las obras necesarias para el crecimiento y el progreso de nuestra provincia.

Coincidimos en que se debe dar prioridad al Gasoducto de los Valles Calchaqués, que espera mejorar la calidad de vida de más de 35 mil habitantes. Además, dialogó sobre el Pacto de Güemes y de la importancia de saldar las deudas y terminar con las asimetrías históricas que existen en el interior del país.

Nuestro querido gobernador sigue gestionando y bregando por todos los salteños. Por eso digo que es y será uno de los mejores gobernadores de la historia de Salta, por tanto que hace por los salteños, por su gran carisma y por su gran amor por todos los salteños. Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente, compañeros concejales, trabajadores del Concejo Deliberante y a los vecinos que nos están viendo por la transmisión en vivo.

Hoy, quería contarles que el 12 de junio es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Según la Organización de las Naciones Unidas, en la actualidad hay más de 160 millones de niños en el mundo que trabajan y se desempeñan en tareas como la industria, el comercio, la construcción, la minería, la pesca, labores domésticos, niños que vemos en los semáforos de las calles vendiendo medias, golosinas, y niños que también son víctimas de la explotación sexual.

Por ese motivo, mi manifestación es para que generemos conciencia a todos los ciudadanos de redoblar los esfuerzos de todos los sectores y de todas las políticas públicas, desde el ámbito privado y público, para terminar con estas prácticas. Recordar que los niños solo tienen derecho a la salud, educación, vivienda, alimento y al juego. Cuidar las infancias, promoviendo el juego y el estudio, es invertir en el futuro de una sociedad más igualitaria y justa.

Por ese motivo, el lema de este año es: "Digamos fin al Trabajo Infantil". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Antes que nada, dejar un gran saludo a los trabajadores del Concejo Deliberante, a los compañeros concejales y a todo aquel que esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Son varios temas por los cuales me quiero expresar, presidente. En primer lugar, quiero enviar un abrazo muy grande y todo mi cariño para "Los Inigualables"; es un programa de radio, presidente. Usted hizo el favor de hacer una Resolución por

Presidencia para reconocer a estos chiquitos que no superan los once años: "Camila", "Cande", "Ian", "Luna". Siendo tan niñitos, estuvieron nominados en los Martín Fierro Federal, cuya transmisión se pudo ver el domingo a partir de las 22:00 horas en el canal América Televisión.

Dentro de todas las nominaciones que representaban a Salta, son los únicos que se trajeron un Martín Fierro Federal al mejor programa infantil en radio. "Inigualables" es un programa espléndido que les permite expresarse, ser ellos, y de esa manera despertar curiosidad e inquietud a todos los oyentes de FM Ciudad 103.9. Vaya mi cariño, mi admiración y respeto para estos niños maravillosos y para quienes los acompañan en lo que es la producción y en esto tan importante que tiene que ver con expresarse a través de los medios de comunicación. Muchas felicidades, "Inigualables".

Por otro lado, y no tan grato, presidente, desde 2019 que estamos aquí y usted me entenderá que habiendo trabajado ya sea de la forma en la que haya sido con el Ejecutivo anterior, jamás me imaginé que seamos testigos, como estamos siendo ahora, de tamaño robo, de tamaño hurto que se realizó vaciando los galpones de Desarrollo Social.

El intendente Emiliano Durand lo había denunciado ni bien asumió, el 10 de diciembre de 2023. Y la pregunta era: "¡Hey!, ¿no quedó ni siquiera una miga de nada? Se lo llevaron todo". Quizás a uno le queda el dejo de la esperanza de que por lo menos eso hubiese ido a parar a manos de quien lo está necesitando.

A mí no me van a dejar mentir, porque son decenas de pedidos que vienen a hacer a la oficina del Concejo Deliberante y a la oficina que está en el centro de Yo Participo (en General Güemes 354), pidiendo sillas de ruedas. Hoy, le dimos cobertura en mi programa de televisión a una mujer que necesita un



carrito ortopédico postural para su hijo porque tiene mal de Duchenne.

Una persona que, en el 2020, le pegaron un tiro en la cabeza y que no perdió la vida de milagro, pero que hoy necesita una silla de ruedas. También tengo el pedido en mi oficina y los intentos incansables de poder adquirir una silla de ruedas o algún tipo de ayuda. A esos funcionarios que se han ido, se los he pedido personalmente el año pasado y me lo han negado. Me lo han negado en la cara, diciéndome que no había nada para entregar, que no había nada para ayudar a los que realmente lo necesitan ¡Ladrones, sátrapas y sinvergüenzas!

Me indigna de esa manera porque todos sabemos la necesidad que hay en las calles; porque todos sabemos lo que se necesita de mercadería en los comedores, que la están pasando mal; porque todos sabemos, y también lo vivimos, y no me van a dejar mentir, cada vez que vamos a "La Muni en tu barrio" volvemos con listas enormes de pedidos que la gente tiene para poder refaccionar la casa, para poder ayudarle a levantar un poquito una pared o un pedido de una chapa.

Y ahora resulta que en la casa de este tipo hay ventanas, chapas, vigas, carritos ortopédicos, sillas de ruedas, mercaderías ¿Qué más? Técnicamente no voy a enumerar todo lo que había ahí, pero que no les pertenece y al no pertenecerles los convierte en ¡ladrones, ratas, delincuentes, sinvergüenzas! Eso es de los salteños, eso es de la gente que lo necesita. Y es así por lo que la gente está cansada de la política, por actos como estos, por actos como cuando vimos a López tirando bolsones de dólares y de millones y millones de pesos en un convento. Esos son los actos que uno no imaginaría tener vida para ser testigos de tamaño choreo. Y este tipo de sucesos que tiene como protagonista a Salta me llena de vergüenza, me indigna.

Y quiero pedirle, por favor, a la Justicia que lo más pronto posible liberen y

pongan a disposición de la gente que necesita todas esas cosas que les han quitado a este sinvergüenza de su casa.

Claro, han tomado todos los recaudos, ya no está nombrado como asesor allá en el Senado. Ahora, todo el mundo se lava las manos y aparecen nombres que los conocemos muy bien, aparecen nombres de gente que lideraba la cartera municipal de Desarrollo Social y que no sabemos dónde están. Aparecen nombres de gente que tenía cargos que no eran absolutamente claros en cuanto a qué se dedicaban, pero que estaba su orden, estaba su firma o mínimamente su autorización para que pasen a retirar a la mañana y generen el vaciamiento de esos galpones de Desarrollo Social ¿Existe algo más ruin que eso, señor presidente? ¿Existe algo más vergonzoso y repudiable que eso?

Por último, más allá de que La Libertad Avanza no tenga nada que ver y el presidente no tenga relación con esto, es importante que sepan, y que sepa el presidente, que esa gente trabajó para que usted ganara la presidencia; que esa gente opera para su esquema de la Libertad Avanza y para que sepa que esa gente es la casta más castosa que tiene toda Salta; y esa gente trabaja para que usted haya llegado a la presidencia.

Quizás usted los va a defender, va a dar la cara y los va a sentir parte de su esquema. Esos ladrones hoy también son parte de la Libertad Avanza. ¡Ojo!, porque nos cuesta muchísimo razonar y entender cómo son las cosas. Espero que los expulse de una patada en el *traste*, si quiere una limpieza dentro de su esquema que propone desde la Presidencia de la Nación.

Lo expreso con vehemencia, señor presidente, porque me indigna y me enoja. Puedo traer y poner aquí sobre la mesa la cantidad de pedidos de sillas de ruedas que tenemos y no podemos conseguir, porque la respuesta es: "que está súper difícil la cosa", y esa misma respuesta me la dieron durante varios meses el año pasado ¿Cómo te podés sentir cuando te toman de



imbécil? ¡Cuando te toman de pelo...! Perdón por la expresión, negando lo que es de la gente y guardándoselo para tenerlo en la intemperie, bajo la lluvia y el sol, ¡para que se eche a perder! ¿Sabén cómo se llama eso? ¡No les importa porque no les cuesta! ¡Porque la tienen fácil, porque les viene de arriba! ¡Esa silla de ruedas no les costó! ¡Ese carrito no les costó! ¡Esa mercadería no les costó! ¡Esas zapatillas, esas ventanas, esas vigas y esas chapas no les costaron!

Por eso, cuando no te cuesta y no te suda el *traste* para tener las cosas con las cuales ayudas a la gente, ¡no las valoras! ¡Haces que se te venza la mercadería! ¡Que se venzan las vacunas! ¡Que se te venzan los remedios!

Eso tiene cansada a la gente, eso tiene cansados a los vecinos. Mientras eso siga sucediendo, la gente, los argentinos, los salteños van a seguir eligiendo a quien les inspire confianza ¡Ojalá que la justicia haga justicia! Y vuelvo a repetir, exhorto a las personas en quienes esté en sus manos la decisión de lo que haya que hacer con todas esas cosas que se incautaron, que las pongan lo más pronto posible al servicio de la gente.

Estamos haciendo vaquita para juntar y comprarle las dos ruedas de adelante de la silla de ruedas de Darío, es permisionario por la tarde en General Güemes al 200. Lo pueden encontrar a la tarde a Darío en su silla de ruedas cobrando el estacionamiento medido. Desde hace un montón que necesita una silla de ruedas en condiciones. Hoy, no está pidiendo la silla de ruedas, está pidiendo comprarse las dos ruedas de adelante de su silla de ruedas.

Hago extensivo, si algún concejal quiere colaborar, si usted quiere colaborar, si alguien que está del otro lado puede hacer posible para comprárselo. Porque no le vamos a sacar dos rueditas a la cantidad de sillas de ruedas que tenían escondidas ¡Ladrones sinvergüenzas!

Si tengo que cuantificar a las mamás que vienen a pedir sillas de ruedas para sus hijos y que la respuesta siempre es: "no hay, no tenemos", ¡la tenían bien escondida! ¡Quién sabe para qué! Repudio absolutamente a todas y cada una de esas personas que le han robado, que le han metido la mano a los salteños y no les ha importado nada. Todo por hacerle daño a la gestión que venía ¡Una vergüenza!

Por último, no quiero dejar pasar el acontecimiento maravilloso que está viviendo la provincia, motivo por el cual tiene movilizado a todo Salta. De hecho, están sesionando diputados en este momento, en la localidad de Tartagal, localidad cabecera del departamento San Martín, puesto que, a las doce de la noche, mañana 13 de junio, se cumple el centenario de esta localidad maravillosa. Sé que va a estar presente desde el gobernador, autoridades, artistas y lo más importante, es que es toda una pueblada festejando los 100 años de Tartagal el día de mañana.

¡Gracias, Tartagal, por cobijarme como un hijo desde muy chiquitito! ¡Gracias por abrirme las puertas como trabajador, como vendedor de humita, como vendedor de empanada, como cantante! ¡Gracias, Tartagal, por existir! ¡Gracias por hacerle bien a todos y cada uno de los *tartagalenses*, a todos y cada uno de los integrantes del departamento de San Martín! ¡Viva Tartagal! ¡Que vivan los 100 años de esta maravillosa ciudad! Y por muchos festejos parecidos en toda la provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos los que también nos están acompañando en cada transmisión del Concejo Deliberante, a quienes hoy quiero hablarles con muchísima preocupación, angustia y aflicción de lo que está pasando. Todos somos conscientes y testigos de la



información periodística, de los avances también de investigaciones judiciales respecto al peor saqueo que se ha hecho en la historia salteña. El peor saqueo dirigido y atentando a las personas que más necesitaban.

Este saqueo, que vino por parte de quienes hace años se valen de la política y hacen de la política las malas prácticas, las toman y son habituales. Porque estos no son hechos aislados, como en el día de ayer intentaba hacer parecer la exintendente de la ciudad de Salta ¿Sabe por qué? Porque hay más denuncias, más denuncias de irregularidades, más investigaciones y más sumarios abiertos a exfuncionarios. Estos no son hechos aislados, como intentan hacerlos ver. No es que es un primo lejano: se los ha visto en fotos con ellos mismos, tanto en épocas de campañas como durante la gestión. Y decían: "No es parte de mi gabinete, es director de un ente autárquico". Pues no, señora: las decisiones también las tomaba, y usted las conocía perfectamente bien.

Entonces ahora, habiendo visto cómo saquearon estos galpones, cómo les privaron a miles de personas, a miles de salteños, de acceder a herramientas que se trataban de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, de personas en estado de vulneración social, les han metido la mano ahí, a la gente que más lo necesita, y eso es imperdonable.

No alcanza con sentarse en un solo medio a decir: "condeno esto". Señores, que el hilo no se corte por lo más delgado; no es solamente estas dos personas que hoy están imputadas. Ahora se imputó a quien era justamente la jefa, la responsable directa, la superior jerárquica. Pero hay otras personas involucradas ¿Cómo de repente se explica que una persona que no estaba al frente del área, que era coordinador de otras áreas, disponía sobre cosas que eran de Desarrollo Social? Que nos expliquen. Estaban orgullosos de vaciar esos galpones diciendo que estaban ayudando a miles de personas. Pues

mentira, estaban en la casa de una persona, de un funcionario, estropeándose, sin ningún otro destino.

Entonces, señor presidente, la verdad es que anhelo, espero y confío en que estas investigaciones que hoy están abiertas avancen. Pero que avancen sobre todos los que tenían responsabilidades, no solo sobre segundas o terceras líneas, sino también hacia arriba. Porque nadie puede desconocer a quienes uno convoca, quiénes son, a quienes integran parte de su gabinete; y que las responsabilidades en esta investigación queden claras; y que, si tienen que pagar, lo hagan.

Porque el saqueo fue a los salteños. No es solo perjudicar a una gestión, sino que es mucho más grave. Lo que se ha buscado aquí es perjudicar a las personas que más necesitaban. Por eso nosotros, aquí hoy como Concejo Deliberante, no podemos dejar de hablar de este tema, porque son cientos las personas afectadas. Y recién escuchaba –permítame nombrarlo– al concejal preopinante José García. Son muchísimas las demandas que a diario recibimos y estas personas, con total impunidad en camionetas (porque además están asentados dentro de lo que es la investigación), con una simple orden, imponiéndose también ante las personas de seguridad, muy prepotentes (como ha sido siempre el estilo), han hecho el mayor robo contra la gente que más lo necesita.

Así que, en ese sentido quería expresarme, señor presidente, y alentar nuevamente a la Justicia a que avance, que avance libremente, que no le tema. Porque conocemos también de quiénes se trata, que no les teman, que hay todo un pueblo que los está respaldando y que quieren que, de una vez por todas, la política sea una política limpia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Sabe que el lunes estacioné en la puerta de la escuela de mi hija para retirarla, como todos los días, y se acercó



María. María es una permissionaria amiga, porque hace mucho nos conocemos y hablamos, le voy a contar cómo la conocí.

A María la conocí el año pasado, cuando me contó que estaba necesitando terminar la pieza de su hija, en barrio Solidaridad, compartían el terreno y detrás necesitaba materiales para terminar la pieza de su hija. Con muchísimo esfuerzo, obviamente, le faltaban algunas cosas: le faltaba chapa, le faltaban ventanas, le faltaban puertas y otros materiales más (eso fue en mayo).

Entonces, me cuenta que se inscribió en un programa que promocionaba la Municipalidad en ese tiempo que se llamaba "Salta es tu Casa". Este programa buscaba que mujeres se beneficien con la entrega de materiales para que puedan mejorar su casa, el lugar donde viven. María resultó ser beneficiaria y en el sorteo eligieron a María. Esto fue en mayo, antes de las elecciones.

María recibió la noticia de que justamente era beneficiaria de este programa "Salta es tu Casa" y fue a retirar los materiales que le correspondían una vez que pasaron las elecciones. Cuando fue, le dijeron en la municipalidad: "vení mañana". Fue al otro día y nada. Fue pasado, fue al otro día y nada. Pasaron quince días y nada. Pasó un mes y nada. Así, un montón de veces se acercaba María a reclamar, a pedir algo que le pertenecía, porque fomentaban este programa.

Ella salió beneficiada y no aparecían los materiales, hasta llegar a diciembre; fue como veinticinco veces. La última vez que fue, le dijeron: "¡No hay más, se terminó! No tenemos ni ventana, no tenemos hierro, no tenemos bloque, no tenemos absolutamente nada, no tenemos chapas, ¡no hay más!" Pero, ¿qué hago? ¡No hay más! Se fue, obviamente desilusionada y con la cabeza baja a su casa. Obviamente, sin volver a creer en lo que ella consideraba que era una esperanza para poder avanzar.

Ese lunes, ella me dijo: "ahora sé dónde están las cosas que yo necesitaba en ese momento". Me lo dijo en un tono triste y totalmente desilusionada; no tenía bronca, tenía tristeza, desilusión. Algo realmente que a uno le parte el alma.

¿Cómo no se va a desilusionar? ¿Cómo no va a estar triste con lo que le ha pasado? Ahora, vos podés, en este caso, guardar y en época de emergencia decir: "¡Acá está la respuesta!", porque los salteños necesitan, por ejemplo, cuando están las inundaciones, mucha gente demanda materiales y mercadería, porque ha perdido mucho. Podés guardar y en esa época, para emergencia, dar respuesta; lo llamemos una decisión de gobierno. Otra cosa es guardar y después llevártelo a tu casa meses antes de que termine la gestión. Eso se llama robar, señor presidente, está claro que eso es robar.

Recordemos que, en ese tiempo, estamos hablando de diciembre, la secretaria de Desarrollo Social daba a conocer lo que ocurría. Ya se han referido a la noticia los concejales Eliana Chuchuy y José García, permítame nombrarlos, diciendo: "nos vaciaron todo, se llevaron todo". Al mismo tiempo, salía por Canal 11 un funcionario dando explicaciones del vaciamiento y decía, lo voy a leer textualmente, señor presidente: "Los galpones están orgullosamente vacíos, los galpones están orgullosamente vacíos porque le entregamos las cosas a los que más necesitaban" ¡Orgullosamente vacíos! Esto es un archivo, lo vi ayer en las noticias. Este funcionario explicando las cosas que se habían robado ¡Los galpones orgullosamente vacíos! Imagino que, cuando terminó la nota, se reía sarcásticamente diciendo: "¡Lo que cagamos a Durand!" ¡No cagaron a Durand! Cagaron a María y a un montón de vecinas que se inscribieron en "Salta es tu Casa" y que se desilusionan día a día con la política.

Bien lo decía José cuando hablaba acerca de la desilusión de la gente por la



política ¿Cómo levantamos esto? ¿Qué le decimos a María? ¿Qué le decimos para que no esté asqueada de la política? Permítame decir, presidente, que la exintendente y varios de sus funcionarios hacen mérito para que la gente esté asqueada de la política.

Señor presidente, que se haga justicia. Esto es muy triste. Ojalá María tenga la respuesta que merece del lado de la justicia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Respecto del allanamiento a los galpones de un exfuncionario municipal, ya prácticamente se dijo todo. Realmente generó mucha vergüenza ajena. A mí lo que me queda transmitir por acá, y de hecho se lo dije en la comunicación telefónica al doctor Matías Riso, Procurador de la Municipalidad, es simplemente el apoyo, y por supuesto también al intendente, como cabeza del municipio, la fortaleza que tienen que seguir o tener para llevar esto a las últimas consecuencias.

Mis compañeros concejales también mencionaron la fuerza y la fortaleza que debe tener la justicia, y creo que también debe tenerlas el municipio para llevar esto a las últimas consecuencias y buscar la verdad de lo sucedido. Porque necesitamos que la clase política dé una respuesta a la gente sobre lo que sucedió, como sea. Como dijo un concejal preopinante, terminamos quedando todos manchados, porque después, cuando se habla, se habla de "los políticos".

Desde diciembre hay una intención de llevar adelante las cosas de modo diferente, así que vaya desde acá el acompañamiento y el apoyo para buscar la verdad de lo que pasó, y lo que en alguna época se llamaba la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo, que es, si no la justicia.

En otro orden de ideas, señor presidente, quería remontarme a la semana

pasada, que fue el Día del Periodista. No solamente es importante recordar el día y felicitarlos, sino que siempre es importante generar hechos que sean simbólicos y que impliquen fortaleza a la profesión.

A mí me parece que la semana pasada, y pasó bastante desapercibido, sucedió algo muy importante ¿Por qué? Una periodista mencionó un hecho que tenía que ver con el almacenamiento de productos de alimentos a nivel nacional, y desgraciadamente surgió una denuncia al ministro de Justicia, Cúneo Libarona, intentando en cierta medida vetar o prohibir esa opinión que tenía ella respecto del acopio de alimentos. Y por suerte, con mucho tino, creo que la justicia desestimó la denuncia en razón de considerar que no había un hecho delictivo por parte de esta periodista, o de aquella que ejercía en ese caso en calidad de periodista, respecto de lo que opinaba sobre el acopio de mercadería.

A mí me parece que es un hecho importante y que había que resaltarlo, había que comentarlo porque pareciera, y más viniendo de un ministro como es el ministro de Justicia, que había una intención de vetar la opinión de los periodistas respecto de los actos de gobierno. Y quiero remontarme a diciembre, cuando en un acto me pareció poco democrático y poco republicano, se suspendieron las pautas, quizás las mal llamadas pautas, porque cuando se habla de pauta lo que se intentaba era desprestigiar ese aporte, creo, obligatorio que tiene que dar el gobierno, que no es sino la publicidad de los actos de gobierno.

Por último, quiero mencionar, y es importante que lo recuerden los funcionarios y más un ministro de Justicia que, en la primera década del siglo XXI, y por suerte y con mucho acierto, se eliminó del Código Penal el delito de calumnia e injuria cuando el sujeto activo eran los periodistas. Es decir, eso le dio al periodismo, y a aquellos que ejercían el periodismo o el oficio de periodismo, la



posibilidad de poder opinar con la mayor libertad que debe tener un periodista respecto de lo que son los actos de gobierno. Parece que el ministro de Justicia eso lo olvidó.

En cierta medida, felicito la decisión judicial que se dio la semana pasada de desestimar esa denuncia del ministro de Justicia, porque creo que hubiese colocado al periodismo en una situación bastante complicada respecto a su derecho a la libertad de expresión.

Por último, quiero felicitar al gobierno de la provincia por lo que fue este tercer evento, en el que estuvimos presentes los concejales, el denominado evento Potencia. No solamente porque fue un éxito; hubo prácticamente 500 mil personas que acudieron al lugar. No solamente porque los microemprendedores, creo, tuvieron un movimiento económico y comercial muy importante, sino por lo que simbólicamente significa Potencia en una época económica tan complicada como la que estamos viviendo.

Hablé con microemprendedores y, cuando iniciaban el viernes, tenían esa suspicacia de no saber qué hacer: si cerrar su negocio, si dedicarse a otra cosa, si dedicarse exclusivamente a sus hijos y, bueno, me manejo con lo que tengo, con lo que trae mi marido. Y el domingo, cuando uno hablaba con ellos, terminaban el día con una fuerza espiritual impresionante, con ese deseo de comerse el mundo, con ese deseo de salir adelante el mismo lunes y buscar más productos, y tratar de ampliar su negocio, su clientela y demás.

Es decir, Potencia no solamente generó la posibilidad del movimiento comercial, sino que generó un apoyo emocional a los microemprendedores de la ciudad de Salta de que es posible, a pesar de los malos gobiernos nacionales, poder salir adelante. Felicito al gobierno provincial, no solamente por ese Potencia, sino porque ya mismo se fijó una fecha en agosto y lo federalizó, tratando o haciendo

que se lleve adelante el próximo Potencia en la ciudad de Orán. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero traer a conocimiento de este Cuerpo que, ante la implementación de lo que viene trabajando el área de Tránsito de la gestión municipal, trabajando sobre lo que es la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Digital y, ante las denuncias públicas formuladas por los medios periodísticos por parte de un sector de los permisionarios en esta semana que transcurre.

Dentro del bloque, de lo que es Pedido de Informe, desde nuestro bloque y desde mi autoría, estamos pidiendo un Pedido de Informe, justamente, para ver el funcionamiento y tomar conocimiento a fondo de cómo viene funcionando en los mecanismos de asignación del Sistema de Estacionamiento Medido de la ciudad.

Creemos que, para la implementación de un sistema que se optimice y sea más transparente, se debe contar con mecanismos de transparencia en todos los sectores, no solamente en la implementación de lo que es el sistema digital a través de una aplicación o de lo que fuera, sino también en los mecanismos de asignación para los permisionarios. Me parece que eso también le agrega valor a lo que es el sistema en sí.

También, trabajar fuertemente en lo que son los mecanismos de control sobre lo que es el ejercicio efectivo del permisionario en el cuidado, si se quiere, de la cuadra o de la manzana asignada.

Entonces, en ese sentido, consideramos que es oportuno, que es necesario y, en razón de todo lo dicho, es que estamos haciendo este Pedido de Informe, que espero que todo el Cuerpo me acompañe en su momento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.



SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los colegas, compañeros y compañeras, trabajadores del Concejo y la sociedad que está siguiendo esta sesión.

Referirme, claramente, a un hecho muy inédito que sucedió en nuestra ciudad y que los concejales han hecho referencia. No quiero ser repetitivo, pero me parece muy importante mencionarlo, que tiene que ver con este allanamiento que se llevó a cabo la semana pasada.

Celebrar el accionar de la Justicia un resultado de la denuncia que presentó nuestro intendente Emiliano Durand una vez que asumió, respecto al vaciamiento de los depósitos de la Secretaría de Desarrollo Social. Esta denuncia se originó durante la famosa transición, que de transición no tuvo mucho. Cuando se logró visitar uno de los depósitos, se constató que contaban con muchos elementos utilizados principalmente en verano, durante tormentas e inundaciones, y que fueron comprados con recursos públicos para los sectores más vulnerables. Una vez que el intendente asumió, al visitar esos depósitos estaban vacíos. Esto, por supuesto, generó la correspondiente denuncia.

En ese momento, recuerdo, y aquí lo mencionó el concejal Kripper, cómo se mofaba un exfuncionario de servicios públicos, Aroldo Tonini, de lo orgulloso que se sentía por pertenecer a la gestión de la exintendenta, y lo orgulloso de haber entregado esos elementos, y hace un enunciado a las Fundaciones. La realidad es que eso nunca sucedió, y afortunadamente producto de esa denuncia se pudo lograr encontrar una parte de todo lo que el municipio tenía. Digo una parte porque la verdad es que esos depósitos estaban llenos, y lo que se encontró en este exfuncionario, Fayón, es solo una parte que es importante, pero ojalá que la Justicia pueda encontrar el resto de los materiales.

Y demuestra la concepción que se tiene del Estado y de los recursos públicos, porque aquí se dijo: no solo se afectó la gestión actual, sino principalmente a los sectores donde debían ser destinados esos elementos.

Afortunadamente, la fiscal Ana Salinas Odorisio imputó no solo a Fayón que era el encargado, sino también a la exsecretaria de Desarrollo Humano, Silvia Varg.

Y creo que debería haber otro funcionario que por lo menos se los cite a declarar, como Aroldo Tonini, porque en la investigación se pudo constatar que el 8 de diciembre, dos días antes que asuma el actual intendente, Fayón y Nux se presentaron en los depósitos municipales con la intención de retirar todo lo que había allí, y manifestaron que estaban autorizados por Aroldo Tonini. Figura, y está en el expediente, el viernes 8 en el turno de 7 a 19, figura que la autorización venía de Aroldo Tonini.

Creo que debería ser llamado por la Justicia para que dé explicaciones, que brinde la información que no nos brindó en su momento en la transición. No digo que Tonini sabía o no, no lo puedo saber, va a ser producto de la investigación si sabía o no que estaban estos elementos en la casa de Fayón, pero creo que tiene la responsabilidad, porque no solo aquí la responsabilidad es de Fayón, sino también de Aroldo Tonini. También es responsabilidad de la intendenta, quien debe prestarse a declarar en la Justicia. Como lo dijo una concejal, la manifestación de Bettina, considero que es importante que se haya pronunciado y haya condenado el acto y este delito, pero no es suficiente.

Creo que, como referente máxima de la gestión anterior, tenía la responsabilidad de asegurarse de que su gabinete no cometiera este tipo de hechos, y creo que mínimamente debería prestarse a declarar y brindar la información necesaria. Porque, como se dijo aquí



también, esto afecta a la política. Cuando la sociedad se enoja por este tipo de hechos, tiene mucha razón, tiene toda la razón. Entonces, aquí hay que traer transparencia. Los hechos de justicia son fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, y ojalá que todos estos elementos que se secuestraron puedan tener un final y estar dirigidos a quienes más lo necesitan.

En ese marco hemos presentado y está en el bloque de Pedido de Informe dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, donde solicitamos que nos informen cuáles son las acciones y denuncias que se realizaron ante este vaciamiento, cuáles son los elementos que secuestraron, y cuál es el valor con el que ha sido afectado el municipio. A partir de ese informe, cuando nos llegue, este Cuerpo podrá tomar las decisiones correspondientes y, principalmente, creo que es de mucho interés, al menos desde mi parte, que mejoremos los mecanismos de control de los funcionarios que tienen a disposición recursos públicos y deben dar cuenta. Debe ser más transparente su accionar. Así que, seguramente, de este informe se va a desprender una serie de decisiones que todos nosotros tenemos que asumir.

Por otro lado, pasando a otro tema, estamos presenciando una importante semana en nuestra provincia. Se va a conmemorar otro aniversario de la muerte de nuestro principal referente histórico y político, el general Martín Miguel de Güemes, que es un ícono para todos los salteños y salteñas.

El próximo 17 de junio se conmemora un líder revolucionario que luchó por la independencia de nuestro país y que aportó muchísimo para que eso se logre. En ese marco, celebrar la decisión de nuestro gobernador. Aquí lo dijo la compañera. También hizo referencia al Pacto de Junio que convocó nuestro gobernador, referente de nuestro espacio político.

La importancia que tiene ese pacto en el marco de esta semana, en donde se busca un mayor federalismo, y comparto; donde se exige, y tenemos la gran necesidad que, por ejemplo, las obras que se han visto perjudicadas por la paralización de la obra pública —más de dos mil obras paralizadas—, a pesar de que ya contaban con el financiamiento nacional e internacional, son fundamentales para el desarrollo de esta provincia.

Convocar a un pacto, refiriéndose a tener acuerdos, a proyectar un país mejor y ese país se proyecta con obras, con desarrollo, por supuesto que hay que tener ese presupuesto, que lamentablemente estamos exigiendo al gobierno nacional que no se corte.

Pero bueno, dentro de ese pacto también está revalorizar la política, revalorizar los aspectos culturales que tiene esta hermosa provincia, esta ciudad. Celebrarlo a este pacto.

Creo que uno de los grandes problemas que tenemos como país es que los distintos gobiernos van cortando proyectos, y creo que es momento de ponernos de acuerdo en qué país necesitamos ¿Cuáles son las prioridades, más allá de los espacios más de derecha, más de izquierda, más de centro? Creo que hay cosas que no podemos bajar, no podemos renunciar a lo que ha hecho grande a este país.

A pesar de que al referente del espacio nacional le canse que hable de estos temas, voy a seguir hablando porque creo que es necesario que no perdamos los grandes valores que tiene Argentina: educación pública, salud pública. Son fundamentales, la ciencia, la tecnología, que hoy se está viendo afectada por las decisiones de este gobierno.

Celebro este pacto, convocado por el gobernador Gustavo Sáenz, en esta semana tan importante que tiene nuestra provincia. Revalorizar el rol de la política del Estado.



Muchas veces, cuando desde aquí se solicitan bacheos, alumbrados, ¿quién garantiza eso? Lo garantiza el Estado, no hay otro quien lo pueda hacer, y son los mismos referentes que apoyan a este gobierno. Esta semana nuestro presidente dijo que es: "Un topo dentro del Estado, que viene a destruir el Estado".

Creo que merece un juicio político nuestro presidente, no es decisión mía, por supuesto, que eso se lleve a cabo, pero la verdad que no lo entiendo, referentes que han salido de la universidad pública, que tienen un título profesional gracias a las casas de altos estudios que tenemos en este país, que tan orgullosos, o por lo menos a mí me hace sentir, hoy son los que llevan la bandera a las privatizaciones, de cerrar el CONICET. En ese marco celebro este pacto. Lamentablemente, ahora se están llevando adelante represiones alrededor del Congreso Nacional, en donde hay miles de manifestantes oponiéndose a la Ley Base, tampoco comparto y creo que no trae ningún beneficio a la mayoría del pueblo argentino.

Esperando que este nuevo 17 de junio nos una a todos los salteños y salteñas en una provincia con desarrollo y un mejor futuro para todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Celebro que hoy nos autopercebimos concejales y ya no diputados nacionales para hablar explícitamente de lo que trata la ciudadanía. Es un hecho muy aberrante. Quiero de entrada arrancar diciendo que repudio completamente, de inicio a fin, lo que ha sucedido con este caso e insto a la Justicia que avance y que pague el que tenga que pagar. Que investiguen hasta el fondo. Incluso voy más allá: que tengan condenas efectivas, señor presidente.

Nos cansamos de ver políticos choreando que después no cumplen condenas, se van a las mansiones que se

construyen y acá no pasó nada. A los únicos que le han quitado su dinero es a la gente más vulnerable, y acá no pasó nada.

Entonces, cuando nos preguntemos: ¿Por qué gana justamente el presidente Milei? Porque constantemente se han hecho este tipo de situaciones, y la realidad es que no tiene nada que ver con Milei. Es increíble que nos quieran tirar el fardo a nosotros, cuando yo nunca jamás milité, por ejemplo, al gobierno pasado a nivel municipal, y muchos aquí han sido sus candidatos, han sido parte del equipo, eran parte de un oficialismo que, cuando yo funcionaba como oposición acá en esta misma banca, allá le votaban todo al libro cerrado. Y digo, miércoles, son lo mismo que estamos ahora diciendo que todo este quilombo es de parte de la Libertad Avanza.

A ver, la Libertad Avanza está conformada en Salta por Ahora Patria y ahora por el partido de la Libertad Avanza, ¿dónde está que esta gente sea parte de nuestro espacio político? Entonces háganse cargo de los funcionarios, háganse cargo de los gobiernos que ustedes tienen, háganse cargo de las alianzas políticas que tienen. Porque recordemos que quienes nos quieren tirar el fardo a nosotros fueron candidatos de Bettina Romero, es más, así han llegado a la política siendo candidatos de ese sector político, y llegaron al Concejo Deliberante allá en el año 2019 y fueron concejales; entonces, que no nos tiren a nosotros porque ellos han trabajado para que ellos y ese gobierno sea la Intendencia de la ciudad de Salta.

-Asume la presidencia la concejal Álvarez-

Voy más allá y digo, en el año 2022, por ejemplo, señora presidente, había todavía buena onda, se iban a los cumpleaños, se decían: "feliz cumpleaños concejal" y del otro lado decían: "gracias Bettina linda". Entonces no quieran desconocer que han tenido y han sido parte de ese gobierno municipal.



Nosotros, de la Libertad Avanza, un espacio que ha crecido, recién apareció en el 2021 y que en el 2023 recién hizo pie en Salta, ¿qué tenemos que ver con el caso de Fayón? Si ustedes no tienen con qué ensuciar a la Libertad Avanza, no se inventen esto porque esa gente trabajó en la alianza Gustavo Gobernador, esa gente pedía votar lista completa, ¿saben quién era el primero que abría la categoría? El señor gobernador Gustavo Sáenz. No digo que tenga nada que ver el gobernador acá, no estoy diciendo que el gobernador tenga algo que ver, digo que cómo nos van a echar el fardo a la Libertad Avanza si no tenemos nada que ver nosotros, empiecen a pedir mejores resultados para llevarlos en sus listas, eso me parece muy importante. Porque ahora los cuestionamos, pero bien que han sido todo parte de eso.

Me parece muy importante y aquí le doy la derecha al señor intendente de la ciudad de Salta, celebro, pero celebro que denuncie, porque yo estoy podrido de los que dicen y relatan la corrupción y nadie denuncia, así que, ¿sabe qué, señor Durand? Aplaudo que haya animado, que haya hecho su trabajo, que haya cuidado los recursos de los salteños, que haya llevado el caso a la justicia.

Porque el señor gobernador, por ejemplo, es uno de los que se cansa de relatar la corrupción y a Urtubey nunca lo llevó a la justicia. Digo, todo el mundo habla de que, si Urtubey se robó el Fondo de Reparación Histórica, lo dice el propio gobernador en su discurso de apertura cuando dice que: "se cansó de ver obras que nunca se hicieron", llévelo a la justicia, así como ha llevado el señor intendente Durand a la justicia este caso. Tenemos que hacerlo, porque quienes tienen responsabilidades ejecutivas y acceso a esa información, que es muy clara, tienen que brindársela a la justicia para que ella tenga penas ejemplares y pueda investigar al respecto.

Así que, bien señor Durand, ojalá que su gobierno provincial haga

exactamente lo mismo porque todavía estoy esperando que alguien cite a Urtubey y compañía a dar explicaciones del Fondo de Reparación Histórica, y si quien lo ha sucedido en el gobierno de la provincia no comparte toda la información para que esto suceda, difícilmente algún día eso suceda.

Porque, digo, los convocamos a los exgobernadores para ese famoso pacto, ¿pacto para encubrirle el choreo del Fondo de Reparación Histórica? No entiendo para qué ese tipo de cosas. A mí esa foto no me gustó para nada, señora presidente. Pero, celebro que denuncien.

Quiero también hablar de la doble vara porque yo no tengo la más mínima intención de defender este caso, por eso arranqué diciendo que repudio y que tiene que ir en cana.

Por esto también quiero decir que midamos a todos con la misma vara. Porque, digo, aquí la Justicia tiene que investigar a fondo, hay una causa policial y ojalá se vea por omisión, por acción, por lo que sea, que se vaya a la Justicia.

Digo, hubo casos en la actual gestión de funcionarios que hicieron cosas tétricas y nosotros decimos que el intendente no tiene nada que ver y creo que el intendente no tiene nada que ver.

Por ejemplo, el caso de Romina Chanampa, la cual acusaron de ser una funcionaria violenta. El caso de Nicolás Cruz, que hasta hoy en día está en la Justicia por el caso de pedofilia, grooming, pongan lo que digan. No digo que tenga nada que ver el intendente, pero yo sí justamente creo que uno nunca termina de conocer a los funcionarios.

Si creo que también nos tenemos que hacer cargo de los funcionarios que proponemos. Entonces, tenemos ahí, con el anterior tienen toda la responsabilidad del mundo por haber puesto a tal persona, pero el actual puede equivocarse, no, se puede equivocar todos y la Justicia tiene que avanzar para ver si hay complicidad en todos los casos. Así que eso me parece a mí importante, aclarar que no tiene que



haber doble vara. Lo que estaba antes mal, lo que está ahora si se hace mal, mal.

¿Sabe qué otra cosa? Ya que estoy hablando del tema, señora presidente, a mí me preocupa mucho que la justicia siempre llegue tarde. Me preocupa porque siempre empezamos a hablar de corrupción cuando los gobiernos terminan. Nunca he visto, al menos desde que tengo uso de la memoria, que se investigue a los gobiernos en ejercicio. Es como si pudieran terminar su gobierno tranquilamente y después, una vez que ya se fueron, empiezan las investigaciones. Quizás esto suceda porque el siguiente gobierno comienza las investigaciones y demás, puede ser por ese lado.

Pero estaría bueno también que empecemos a analizar, hablando ya en general, la cantidad de municipios en Salta que terminan con intendentes presos, condenados, o refugiados en el Senado con fueros. Porque cuando estaban en el cargo, nadie se animó a denunciarlos ni a pedirles una auditoría. Es un tema de gran debate el control de las auditorías porque están controladas por el oficialismo. En definitiva, señora presidente, eso, por un lado.

Está claro que yo quiero dejar bien explícito: la Libertad Avanza no tiene nada que ver con este caso justamente por algo, el Presidente de la Nación tomó el caso y lo exhibió en las redes sociales porque nosotros venimos a hacer algo distinto. Que nos quieran meter ese fardo, no es nuestro, así que eso, quedó bien en claro.

Ojalá que los medios de comunicación lo pongan: "El concejal López dice que no pasa tal cosa y demás". Porque, por ahí después, aquí hay muchas ganas de hacer daño a un gobierno nacional. Entonces van a empezar a decir que, así como decían que se vencieron los alimentos, no se vencieron los alimentos, pero a Mimessi se le vencieron y nadie dice nada. Eso se comunica en los medios de comunicación. A ver, comuniquemos esto también: "La Libertad Avanza en

Salta repudia este hecho que violenta el ejercicio de la democracia, que no representa la política que nosotros pensamos y que no tenemos nada que ver".

Ahora, yendo a hablar de pactos también, señora presidente, le quiero comentar que, para hacer pactos uno tiene que invitar a todos. El Presidente de la Nación invitó a Axel Kicillof, lo invitó a ese Pacto de Mayo que finalmente no va a ser mayo, vaya a saber uno cuándo es el pacto, pero tenemos esa intención de hacerlo. Se lo invitó a Kicillof, siendo representante de todo lo que nosotros no pensamos y no queremos, pero ahí está, se ha cursado la invitación pertinente.

Digo, esas fotos que vieron con los presidentes partidarios, al presidente de la Libertad Avanza Salta o al presidente de Ahora Patria, no se los ha invitado a ser parte del debate. Digo, entonces, ¿qué vamos a pactar si pactan entre amigos nada más? La idea de los pactos es entre gente que piensa distinto, no entre gente que tiene obediencia debida. Porque subsisten los partidos, porque son todos colectoras de un mismo señor. En definitiva, los pactos son importantes, me parece bien.

-Regresa y resume la presidencia el concejal Madile-

Nosotros, de la Libertad Avanza, si nos dieran la oportunidad de expresarnos con respecto al pacto en una mesa o en alguna reunión, lo que diríamos es que está perfecto que quieran obras, pero que también tenemos que discutir muchas otras cosas: tenemos que discutir la reforma del Estado en la provincia; tenemos que discutir una reforma electoral; tenemos que discutir si vamos a seguir gastando la computadorita en el voto electrónico cuando nos sale un montón de guita, cuando podemos utilizar la boleta única papel. Todas esas cosas queremos discutir, no es simplemente un listado donde nos juntamos entre amiguitos a usar la imagen de Güemes como si fuera la gran cosa. Güemes es la gran cosa, el pacto no.



En definitiva, señor presidente, ya ha quedado clara la primera parte sobre el pacto, ojalá nos invitasen para decir esto, porque nosotros queremos lo mejor para la provincia de Salta; y lo mejor para la provincia de Salta no es solamente obras, es discutir la calidad institucional, el control, la información; todo este tipo de cosas estamos dispuestos a darlo. Están a tiempo de invitarnos y nosotros estamos a tiempo de hacer los aportes necesarios para que realmente sea un pacto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares y a las personas que están presenciando la sesión.

En estas últimas semanas se habló mucho en los medios de comunicación del famoso Pacto de Güemes. También por los medios me enteré de que usted ha participado de esta reunión de los presidentes de los Concejos Deliberantes, ha asistido a la convocatoria. De mi parte, la verdad es que me hubiese gustado participar, hacer mi aporte en ese sentido, incluir un punto muy importante dentro de este pacto considerando, a mi parecer, que el primer punto del pacto que se tendría que haber tenido en cuenta es un pacto con los salteños, con los vecinos de esta provincia.

Un pacto es un compromiso de todos los que ocupamos un lugar dentro del gobierno de la provincia, desde el gobernador hasta los funcionarios que ocupan cargos de injerencia; un compromiso con la función, un compromiso de poder administrar con responsabilidad y transparencia los fondos públicos; gestionar incansablemente mejoras para una mejor calidad de vida de los salteños. Dejar el sillón que ocupamos los funcionarios para salir y recorrer las escuelas, los hospitales, las salitas, comisarías; los diferentes barrios de la provincia para poder conocer en persona las falencias y necesidades de los salteños.

Hay que comenzar honrando el mandato que nos dio el pueblo y las personas que ocupan los cargos en la función pública.

De este modo, vamos a evitar más Fayón en la función pública; más niños como Valentín en La Poma, que fue víctima de la falta de compromiso y desidia, que se determine la responsabilidad y que los responsables paguen por ello.

Estaría bueno hacer una lista de funcionarios que no hayan cumplido con su función pública, así como hay listas de deudores alimentarios. Estaría bueno que también existieran listas de funcionarios que no cumplen, y que se tenga en cuenta para que no, de aquí a dos o tres años, cuando la gente se olvide de lo que han hecho, puedan volver a ocupar un cargo público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, saludar a todos los colegas concejales, a los ciudadanos que han venido a presenciar la sesión, bienvenidos a todos y a todas. Gracias por estar aquí y a la gente que está mirando las sesiones.

Señor presidente, quiero manifestarme con respecto a esta noticia pública que tiene que ver con el vaciamiento de los galpones de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta de la gestión anterior.

El 10 de diciembre de 2023, cuando asumió la nueva gestión del intendente Emiliano Durand tras haber ganado una elección contundente, una elección democrática en la que la gran mayoría de los salteños eligió un nuevo proyecto político para que conduzca los destinos de la ciudad, el intendente Emiliano Durand y sus funcionarios denunciaron la triste noticia del vaciamiento de los galpones de Desarrollo Social. Algo realmente rarísimo. Lo que estamos en política y conocemos la dinámica de trabajo que se tiene, sabemos que es imposible que un



galpón destinado a la ayuda social quede totalmente vacío. Pero vacío total: ni un clavo, ni un bolsón, ni una chapa, ni una bloquera, ni una máquina hormigonera.

Nos pareció realmente rarísima la situación, es por ello que el intendente Emiliano Durand, con muy buen tino, denuncia a la Justicia este faltante. Días después de hacer las denuncias públicas y las denuncias correspondientes que hizo el intendente, sale un funcionario de la ex gestión municipal de la intendenta Bettina Romero a decir públicamente "que no había absolutamente nada en los galpones, porque se había entregado absolutamente todo a la comunidad; a los barrios y villas de Salta", lo cual generó más dudas aún, porque había muchísima gente en los barrios de Salta que, cuando nosotros que hacemos territorio constantemente, les preguntamos si habían recibido algo, nos decían: "acá no vinieron a dejar absolutamente nada".

Nos damos esta semana con la triste noticia de que allanan la casa de un funcionario municipal, no solamente funcionario municipal, sino pariente cercano de la exintendenta, parte del partido político y el sector político que lleva adelante la exintendenta Bettina Romero y su padre, el senador nacional Juan Carlos Romero, una persona muy cercana, de la mesa de toma de decisiones.

Por supuesto, después salieron a negar y a soltarle la mano. Este funcionario, que cumplía funciones en la Municipalidad de Salta, no estaba nombrado por el presidente del Concejo Deliberante, ni por el gobernador, ni por el procurador, ni un juez del Tribunal de Faltas o el Tribunal de Cuentas Municipal; estaba nombrado y su decreto estaba firmado por la exintendenta Bettina Romero. Aquí, tenemos que ver cuáles son las responsabilidades. Si no, siempre el hilo se corta por el lado más fino.

Ahora están tratando de usar este chivo expiatorio, tratando de cargarle todas las culpas a este inmoral que se llevó a su

casa: mercadería, chapas, ventanas, máquinas hormigoneras, bloqueras.

La verdad, causa una enorme indignación y una enorme vergüenza porque nosotros, que trabajamos día a día en este Concejo Deliberante y que estamos en contacto con la gente, sabemos la enorme necesidad que hay en los sectores populares a causa de la crisis económica que se está viviendo en nuestro país y en nuestra provincia. Es por eso que condeno y repudio totalmente esta situación.

Me parece, señor presidente, que no debe quedar la investigación en la Justicia solamente en uno o dos funcionarios, sino que se tiene que investigar hacia arriba en la cadena de responsabilidades. Así, como un funcionario dijo que se había entregado toda la mercadería, o en nombre de ese funcionario fueron otros en una camioneta, se llevaron y cargaron toda la mercadería para ir a tirarla en una casa, para que se pudra y la coman las ratas, y no llegue a donde tiene que llegar, que son los sectores sociales más necesitados.

Alguien tiene que haber dado esa autorización. No puedo entender que, siendo intendenta la señora Bettina Romero, no haya estado al tanto de que se estaban vaciando los galpones de Desarrollo Social. Esto es muy difícil de creer.

Me parece que la Justicia tiene que investigar más. También investigarlo al señor Haroldo Tonini, que públicamente dijo que se había entregado toda la mercadería, y a la gente que trabajaba con él, porque estas cosas no pueden quedar impunes.

También quiero decir que me llamó la atención que cuando hicieron el allanamiento en la casa del exfuncionario que se habría robado las mercaderías y las maquinarias de Desarrollo Social de la Municipalidad, encontraron que las personas allanadas que vivían ahí estaban con la remera de la Libertad Avanza. Y, ¿por qué la gente estaba con la remera de la Libertad Avanza? Porque trabajan para



la Libertad Avanza, trabajan para el presidente Milei y fueron parte de la campaña nacional que se hizo en la ciudad de Salta, trabajando en el territorio. Y todos lo sabemos, sabemos que el señor Emilio Fayón fue parte de la campaña nacional de la Libertad Avanza.

Quizás algunos concejales no estén al tanto de esto porque todavía no eran parte de la Libertad Avanza, eran parte de otros partidos políticos y llegaron a este Concejo Deliberante de la mano de otro partido político en quinta posición. Resulta que ahora son los grandes representantes paladar negro de la Libertad Avanza, lo cual no se entiende porque si llegaste por otro partido político, por otro sector, no podés estar diciendo que sos parte de la Libertad Avanza cuando entraste por la ventana y llegaste hace dos meses.

Cuando allanaron esa casa, señor presidente, se encontró que uno de los señores de apellido Fayón estaba con una remera de Milei, una remera amarilla que decía: "La Libertad Avanza", "Olmedo Orozco". Entonces, me pregunto, ¿qué va a declarar la diputada nacional tiktokera Emilia Orozco, que sale a hacer tiktok todos los días, con respecto a esta situación? ¿Qué reconozcan a este tipo Fayón que fue parte de la campaña nacional de la Libertad Avanza aquí en la ciudad de Salta? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elisea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sesión. La verdad es que sobre el último tema que nos hizo noticia nacional, no hay mucho más que agregar, creo que se ha dicho bastante. Solo también recordar que muchos de los concejales que están aquí fueron parte del Gobierno de los Romero en distintas candidaturas, y creo que es un tema para analizar. Desde el Frente Plural, jamás

hemos acompañado a ninguna de estas fórmulas políticas con los Romero.

Pasando a otro tema, quiero destacar principalmente un trabajo realizado por el Ejecutivo Municipal la semana pasada, que tuvo que ver con la suelta del libro realizada en un lugar cultural emblemático como la Glorieta. Esta actividad reunió a muchos vecinos que vinieron en búsqueda de material bibliográfico de distintos tipos de literaturas. Más allá de la gran convocatoria y todos lo que participación, me quedo con este relato que las mismas chicas organizadoras decían, que se sorprendían de las expresiones que aún los chicos sienten cuando toman un libro, sienten la expresión de poder ver las ilustraciones y de poder tomarlo.

Esto es una de las pequeñas acciones que realizan las bibliotecas populares en los distintos barrios, junto con las diversas actividades y talleres que llevan a cabo. Con relación a esto, en el Concejo Deliberante se están tratando dos ordenanzas sobre las bibliotecas populares. Están esperando tener respuesta de los distintos concejales que quieren tener un acompañamiento, como lo hizo el intendente y como también aportó en la apertura de sesiones, dando incluso uno de los primeros pasos el viernes pasado al realizar un convenio con la Federación para poder seguir ampliando todas las actividades que llevan y realizando un trabajo de cooperación.

Las bibliotecas populares buscan tener esa respuesta, ser escuchadas, si bien quizás no es un sector ampliamente o políticamente interesante, es un colectivo cultural que tiene trayectoria, un trabajo y que están dispuestos a seguir ampliando, pero con decisiones que nunca se han tomado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. - Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las



personas aquí presentes, a los bomberos voluntarios que están presenciando la sesión y a las personas que siguen la transmisión.

Salta, una vez más, se hace noticia a nivel popular. Lamentablemente, no por un hecho positivo, no porque hayamos ganado nada, no porque hayamos creado nada, sino por un hecho de corrupción. Es lamentable ver cómo muchas veces, funcionarios en vez de servirle al pueblo, servirle a la ciudadanía, se sirven de la ciudadanía y del pueblo para recibir algún beneficio personal o varios beneficios personales.

Creo que ya se ha hablado mucho del tema en esta sesión, pero me parecía muy importante dejar en claro mi opinión, hacer público mi repudio a este tipo de situaciones.

También escuché hace un momento algo que me pareció nefasto, porque creo que se termina desvirtuando el motivo principal. El hecho de corrupción se termina desvirtuando, cuando con chicanas baratas, se busca decir que una persona tiene que dar explicaciones, porque en la casa de quien cometió ese hecho encontraron una remera. No entiendo, si hubieran encontrado una remera, por ejemplo, del "Frente Salteño" en la casa de López, después de que tiró los bolsos en el convento llenos de plata, hubieran dicho "¡Ah, tienen que venir a dar explicaciones los funcionarios!" La verdad, me parece nefasto tener ese tipo de actitudes o tratar de tergiversar la situación. Acá, lo que pasó es que un funcionario o un grupo de funcionarios, en vez de hacer que lleguen los recursos a la ciudadanía, se los quedaron y los escondieron en su casa.

Felicito desde ya el trabajo que se hizo para poder obtener esta información. El trabajo que se hizo para que pueda llegar a manos de la Justicia y que la misma pueda condenar este tipo de hechos. Sin dudas, instamos nuevamente a que la Justicia trabaje en este sentido y dé sanciones ejemplificadoras, para que en un

futuro ningún otro funcionario intente hacer lo mismo.

Quiero contarle a toda la ciudadanía que ya estoy trabajando en un Proyecto de Ordenanza para prevenir este tipo de situaciones. Si queremos transparencia, control y que este tipo de cuestiones no sigan pasando, como concejales y como legisladores, tenemos que trabajar y crear herramientas, en este caso, ordenanzas, para tratar de darle un seguimiento a este tipo de cuestiones y que después los recursos lleguen a la ciudadanía y no se queden en la casa de los funcionarios.

Desde ya, contar esa noticia e invitar a todos los concejales para que me acompañen en este sentido. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente. Saludar a todos los concejales, las concejalas, a los que nos están acompañando hoy en el recinto y están siguiendo la transmisión.

Por supuesto que quería hacerme eco de este repudio a esta situación que da vergüenza, nos avergüenza tremendamente. Tiene que ver con el allanamiento a la casa de un funcionario, donde finalmente se encontraron todos aquellos elementos, aquella mercadería o por lo menos sabemos a dónde se fue, que iba destinado a las personas más vulnerables.

Son cuestiones de fondos públicos, que nos pertenecen a todos y a todas, es de cada vecino, de cada vecina que está ahí escuchándonos y que lamentablemente se ha quedado sin la posibilidad de acceder a muchos de estos elementos.

Particularmente, destaco muchos elementos que son para personas con discapacidad que no han podido llegar a su destino, lamentablemente, con la gran falta que hace hoy en día, la gran necesidad que hay y la falta que estamos teniendo de estos elementos desde los programas nacionales, la verdad que es una tristeza.



Lamento muchísimo que este sea el final, pero destaco que la justicia intervenga. Destaco que podamos llevar transparencia y que se pueda llegar hasta condenar a quien deba condenarse, y se llegue al final de las consecuencias. Dar un ejemplo a la ciudadanía de que se puede confiar en la justicia y de que estos hechos no pueden suceder bajo ningún tipo de gestión, bajo ningún tinte político es algo que hay que repudiar firmemente.

Por otro lado, otro hecho que viene en consonancia con el manejo de los fondos públicos que venimos viendo a lo largo de esta semana tiene que ver con la falta de alimento en los comedores y merenderos, que ya lo venimos viendo en las semanas anteriores.

Todos esos alimentos que se encontraban y que tenían a disposición los responsables del gobierno nacional finalmente se han distribuido también, porque la Justicia tuvo que intervenir ante la falta de sensibilidad de ver lo que está pasando en cada uno de estos lugares.

La Justicia intervino, se han otorgado y se están entregando a través de la Fundación CONIN, pero aquí hay algo que me ha llamado la atención y que quiero destacar: hay una defensora de niños y niñas que está denunciando irregularidades en estas entregas, particularmente en Tucumán, manifestando que se piden fotos de los niños para poder constatar que se están entregando estas mercaderías.

Realmente, si esto es así, pido al gobierno nacional que controle este tipo de actitudes porque la verdad es tremendo, ya que se va en contra de los derechos de los niños y niñas ¿A quién se le ocurre pedir una foto de un niño o una niña para poder constatar esto?

En todo caso, invito a que dejen el escritorio, vayan a territorio, chequen que se entregue cada cosa donde se tienen que entregar, con total transparencia, pero bajo ningún punto de vista se puede ir en contra de los Derechos de las Infancias.

Mientras siguen estas polémicas en los alimentos, un dato que me ha parecido llamativo es Petri realizando una compra de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos). Miren, detallo y esto está también en los medios y lo pueden chequear: salmón asado, jamón crudo para los altos mandos militares.

Es decir, en medio de todas estas situaciones donde falta alimento, la gente la pasa mal. No tenemos, donde tienen que estar pudiendo llegar a fin de mes y demás. Tenemos este tipo de actitudes también de funcionarios nacionales que, ante todo el revuelo que se armó, por supuesto en los medios de prensa hace muy poquitas horas, han manifestado que se dio la orden de bajar la compra. Pero pequeño detalle: ya comieron estos alimentos, ya no están.

Es decir, ¿dónde están las prioridades? Me pregunto, al final, ¿qué era la casta? La casta eran los niños y niñas en los comedores.

Por favor, pensemos en cuáles son las prioridades de la gente. No hagamos lo que tanto han criticado, porque escucho a mucha gente aquí de la Libertad Avanza hablar del pasado y de los gobiernos anteriores. También me indignan los actos de corrupción, pero no repitamos lo que tanto están criticando, porque si no estamos en el horno.

Dicho esto, la verdad que estamos en momentos que me generan mucha preocupación y tristeza. Esa no alcanza con descalificar; no alcanza con que digamos que bueno, que porque uno no está de acuerdo inmediatamente pasa a ser del bando contrario y pasa a ser no solamente descalificado, sino etiquetado en alguna de las injurias que también se dicen de parte de quienes están siendo parte del gobierno nacional.

Creo que acá sí, tenemos la misma vara para todos, al menos yo, y creo que si hay algo que hay que hacer es hacer autocríticas oportunas para no terminar cayendo en lo mismo que estamos criticando.



Así que repudiamos tanto esta situación que lamentablemente se ha dado a nivel municipal, que la Justicia investigue y también a nivel nacional se puedan revisar las situaciones que están llevándose adelante y que están afectando a tantas personas. Porque hoy por hoy, las prioridades las debemos tener en los más vulnerables. Muchas gracias.

..*.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 10º y 11º Sesión Ordinaria, del 15 y 22 de mayo del 2024.

..*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 16/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1654/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a instituir el 15 de mayo de cada año como el Día Municipal de las Familias en la ciudad de Salta, en el marco del Día Internacional de las Familias. (A comisiones de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1655/24.- La concejala Inés Bembassar, presenta proyecto referente a las Becas "Eduardo Chañe" al Deportista Amateur del Año. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-1663/24.- El concejal Martín Del Frari, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.675 sobre Incentivos, Sistema de Padrinazgos de Espacios Verdes. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1647/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calles Vicente López y 12 de Octubre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1648/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado, nivelado e instalación de luminarias en calle Los Mirlos, entre calles Mercedes Sosa y La Nochera de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1649/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, la inspección y poda de árboles en calle Cornelio Saavedra, entre calles Dionisio Ramos y Patagonia de barrio Policial. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1650/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación o recambio de placas de hormigón en calle Delfín Leguizamón, entre calles Los Lanceros y Coronel Francisco de Uriondo de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1651/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de reacondicionamiento en calle Coronel José de Moldes, entre calles Ingeniero Abel F. Comejo y Dionisio Ramos de barrio Policial (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1652/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Checoslovaquia, entre calles Diagonal Portugal y Polonia de barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1653/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de avenida San Martín y calle Ingeniero Ricardo Fontaine Maury de barrio El Rosedal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1664/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al despeje y quita de cables aéreos en calle Deán Funes, entre calles España y Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1693/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias y señalización de badén en calle Las Heras, entre calles Coronel Pachi Gorriti y Gustavo Ten de barrio Vicente Solá. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1694/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de domos de seguridad y reacondicionamiento de luminarias en pasaje Abraham Fernández de barrio El Pilar. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1695/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias y reductores de velocidad en la intersección de avenida Constitución Nacional y calle Facundo de Zuviria de barrio Lamadrid (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1696/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias e instalación de domos de seguridad en plaza de La Familia ubicada en intersección de calles Juramento y Coronel Gregorio Pedriel de barrio Lamadrid. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1697/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de resto de poda en calle Pueyrredón al 2400 de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1698/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en avenida Constitución Nacional al 700 de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1699/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento y recupero del espacio verde ubicado en intersección de calles Pedro Velázquez y Pueyrredón de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1700/24.- La concejala Paula Medici, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de despeje de luminarias en calle Fortín Juan Cedolini, entre calles 109 y Fortín Angastaco de barrio Solidaridad Etapa I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1701/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales ubicados en Circunvalación Sureste, entre avenidas Ejercito Gaucho de Güemes y Gaucho Méndez. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1704/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de reparación en calle Victor Emilio Galíndez, entre calles Ringo Bonavena y Mar Argentino de barrio San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1705/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en calle Coronel Ricardo Salomón Ibazeta, entre calles Doctor Pablo Alemán y Doctor Roberto Samson de barrio General Mosconi, a fin que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1706/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Juan José Paso, entre calles Juan Larrea y Diagonal 9 de Julio de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1707/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Antonio Balcarce y Ruy Díaz de Guzmán de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1708/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Vicente López, entre calles Profesor Juan Terán y Coronel Carlos Forest de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1710/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor social, asistencial e inclusiva desarrollada por el grupo de jóvenes Jueves Diferentes en la ciudad de Salta. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1714/24.- Los concejales José Luis Arias y Martín Corral presentan proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395 artículo 56, inciso c) referida a instalación de cartelera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1715/24.- El concejal Ángel Ortiz presentan proyecto referente a solicitar que el Programa Salta Tecnologías de la Información y Comunicación – Sociedad del Estado, aumente la capacidad de wifi libre y acceso gratuito. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1709/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la denuncias y actuaciones realizadas ante el vaciamiento de dependencias de

la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Legislación General).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-036961-SG-2024.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita designación en el cargo de Jueza de Tercera Nominación del Tribunal Administrativo de Falta a la Doctora Ana Débora Torrejón Roca. (A comisión de Labor Parlamentaria).

2.2.- En la Nota SIGA. N° 6846/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0237/24 referente a modificaciones presupuestarias. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0552/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 024/24, referente a titularidad dominial de un terreno ubicado en calle La Florida intersección avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1661/24.- El señor Guillermo Gustavo Ochoa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1662/24.- La señora Yolanda Catalina Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1671/24.- La Asociación Civil Bancario Voley Club, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1672/24.- El señor Antonio Eduardo Gonza, solicita se instalen juegos infantiles y un mástil en la plaza de barrio El Huaco, Etapa 9. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1675/24.- El señor Nicolás Sebastián Jaime, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1676/24.- El señor Enrique Benjamín Martínez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1678/24.- La señora Florencia Jorgelina Cruz, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1683/24.- La compañía LuSal manteelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de mayo del año 2024. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1685/24.- El señor Oscar Alberto Aramayo, solicita construcción de una mini pista de atletismo en plaza Luis Guillermo Sevilla de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En la Nota N° 220/24.- El Centro Vecinal de barrio La Angostura remite invitación al evento que se realizará el día 16 de junio en la intersección de avenidas Delgadillo y Aristócrata. (A comisión de Labor Parlamentaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.



5.1. En el Expte. C°N° 135-1674/24.- El señor Hugo Humberto Singh, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

Papa Juan XXIII de barrio Luján. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1723/24.- Proyecto de resolución, presentado por concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado en diferentes arterias de barrio 6 de mayo de 1815. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1724/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce, entre calles Mariano Benítez y Ruy Díaz de Guzmán de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1726/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Sarmiento al 400, a fin que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1727/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a designar con el nombre de plaza S.A.C.R.A al espacio verde ubicado entre calles Ana María Giacosa, Monseñor Pedro Gutiérrez Pedraza y Cerro Socompa de barrio S.A.C.R.A. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1733/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de reductores de velocidad y señalización en avenida Julio Espinoza, entre calles Presidente Néstor Carlos Kirchner y Fortín Ategor Sánchez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1737/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la inspección de cartelera luminosa instalada en farmacias en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 24, inciso f) de la Ordenanza N° 13.777. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1738/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a modificar la Ordenanza N° 14.279, artículo 2° subaste de bienes muebles abandonados. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1739/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal la labor de la Asociación Taxis Rosas. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1740/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal las tareas que realiza el espacio Social y Cultural Cofradía, ubicado en barrio Primera Junta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1729/24.- La señora Genoveva Olimpia Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1730/24.- El señor Raúl Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1731/23.- La Sociedad Argentina de Locutores, solicita reconocimiento a locutores en el marco del Mes del Locutor. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para pedir la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados del expediente 135-1743 que trata sobre faltas de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-03323-SG-2024.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 1º Trimestre del Ejercicio 2024. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1716/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar de interés municipal al centésimo décimo aniversario de la creación de la Escuela Maestra Jacoba Saravia, por su destacada labor en la formación y educación de niños, niñas y jóvenes. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1717/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Checoslovaquia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1719/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre criterios, aplicación y control para el cumplimiento de la Ordenanza N° 12.170 Régimen de Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1721/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad y señalización en intersección de avenida Juan Domingo Perón y Circunvalación



5.4.- En el Expte. C°N° 135-1741/24.- La señora Elida Helvecia Alanca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1742/24.- La señora María Mercedes Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En la Nota N° 225/24.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 0159/24, referente a reparación de obras inconclusas por recambio de cañerías en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobado-

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Es para pedir Preferencias de dos expedientes. Primero, el expediente 135-1278/24. Tiene que ver con la modificación de una ordenanza, para la próxima sesión con o sin dictamen.

-El concejal López, fuera de micrófono expresa su descontento ante la cantidad de Preferencias solicitadas por el concejal Del Frari-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Martín Del Frari.

-Aprobada la preferencia.-

SR. DEL FRARI.- El otro pedido de Preferencia, con o sin dictamen, es el expediente 135-1430/24. Tiene que ver con la creación de una parada de taxis en la ciudad, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Del Frari.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Después lo vamos a charlar, porque eso era lo acordado en el Concejo en la conformación pasada. En Labor Parlamentaria, no se estableció el tema de Pedidos de

Preferencias, así que lo tenemos que acordar en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Para solicitar la Preferencia, también acordada en Labor Parlamentaria, para el expediente N° 1517. Es un proyecto de ordenanza para aumentar las multas a los funcionarios que no contesten los pedidos de informes, esto sería para dentro de tres sesiones con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Pablo López.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Algún Pedido de Preferencia más? Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Cortito lo mío, era para aclarar que este Pedido de Preferencia no se trató en Labor Parlamentaria porque pensábamos que había tenido dictamen en la Comisión de Tránsito. Al no tenerlo, le pido públicamente, señor presidente, que intervenga y hable con el presidente de la Comisión de Tránsito para que esos expedientes estén incluidos en el temario del tratamiento porque ya hace mucho tiempo están pendientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- La aclaración era porque deberíamos acordar para la nueva conformación sobre la cantidad de pedidos de Preferencia, que no está hablado en Labor Parlamentaria. Por eso, se permitió al concejal hacer el pedido.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se leen-

Ref. Expte. C° N° 135-1512/24.-

Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre bibliotecas beneficiadas con el Fondo Especial de Apoyo durante el año 2023.



Ref. Expte. C° N° 135-1467/24.-

Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla.

Ref. Expte. C° N° 135-1719/24.-

Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre criterios, aplicación y control para el cumplimiento de la Ordenanza 12.170.

Ref. Expte. C° N° 135-1709/24.-

Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre acciones y denuncias realizadas ante el vaciamiento de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

..*

**ORDEN DEL DÍA
 MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Es para mocionar el pedido de alterar el orden para tratar primero el proyecto de ordenanza de los Bomberos Voluntarios, dado que los compañeros de los diferentes destacamentos de la ciudad llevan varias horas aquí en el Concejo. ¿Se puede proceder?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Martín Del Frari.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0882/24.-
 EXIMIR DEL PAGO DE LA TASA
 CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO
 O RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE
 CONDUCIR A BOMBEROS VOLUNTARIOS
 (Punto N°2)**

-DICTAMEN 2A-

(Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General)

-DICTAMEN 2B-

(Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Este proyecto de ordenanza

tiene que ver directamente con una ayuda por parte del estado municipal para los destacamentos de bomberos.

Estoy seguro que toda la comunidad está de acuerdo con el trabajo que hacen los destacamentos de bomberos, el rol que tienen dentro de la comunidad, un trabajo que muchas veces lo hacen exigiendo su tiempo, a veces sin remuneraciones, a veces pidiendo y haciendo lotas o rifas en los semáforos de la ciudad.

Y gracias a Dios, señor presidente, en mi gestión anterior como concejal, allá por el año 2019, logramos que se aprueben este Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza que tenía que ver con darle la posibilidad a los destacamentos de bomberos de emitir el certificado mínimo contra incendios que se utiliza, y se lleva para poder habilitar un negocio.

Es decir, darle la posibilidad a cualquier comerciante de la ciudad que vaya a un destacamento de los bomberos voluntarios y emita un certificado mínimo contra incendio. Así, generarle un ingreso de dinero para que los destacamentos de bomberos de la ciudad tengan los elementos necesarios para trabajar, tengan un ingreso para mantener los vehículos de la flota que tienen en cada seccional y para ayudarlos a ellos a que hagan su trabajo y su labor de la mejor manera.

Hoy después de varios años, vuelvo a coincidir con ellos, vuelvo a coincidir con los jefes de los destacamentos de bomberos que me vinieron y me acercaron este pedido, que tiene que ver con una eximición en el pago de los impuestos municipales y el pago de la licencia cuando van a sacar un carnet y también cuando van a hacer una renovación.

¿Por qué esto? Porque los bomberos voluntarios que dan un enorme servicio a la comunidad no están en condiciones, a causa de la crisis económica y de que muchas veces no tienen ingresos para poder hacerse cargo de esos costos. Entonces, me parece a mí que, de la mano



de las políticas públicas que está llevando la municipalidad de Salta y la gestión de Emiliano Durand, que ha eximido del pago a emprendedores, se han presentado proyectos de ordenanza a empresarios, a gente que viene a invertir a Salta y a microemprendedores, también dándoles la posibilidad a ellos de tener algún tipo de beneficio.

El otro día había una encuesta realizada por una consultora muy seria en la Argentina que hablaba de la imagen positiva que tienen las diferentes labores y los diferentes trabajos en la Argentina, y la imagen positiva más alta de toda la Argentina de los 47.000.000 (cuarenta y siete millones) de argentinos la tenían los bomberos voluntarios, la imagen positiva más alta. Eso quiere decir, que estamos orgullosos del trabajo que hacen por la comunidad, de su compromiso, su responsabilidad, pero por sobre todas las cosas de su vocación de servicio.

Es por ello que invito a mis colegas concejales que me acompañan en este proyecto para que ayudemos a que cada cuartel de bomberos de Salta esté mejor, sea un mejor lugar de trabajo, y tengan todos los elementos necesarios y ayuda necesaria para que estén al servicio de la comunidad como lo hacen todos los días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Simplemente y muy sintético, celebrar este proyecto, adelantar mi voto positivo. Creo que es una gran iniciativa del autor de este proyecto. La verdad es que celebro mucho el trabajo de los bomberos voluntarios, creo que realizan una gran tarea y tienen un gran valor para nuestra sociedad. Si está la posibilidad de poder, desde el Estado, desde esta institución, ayudarlos como lo plantea este proyecto, bienvenido sea. Creo que son momentos de reforzar los lazos solidarios, comprometidos.

Dar a conocer el gran esfuerzo que llevan adelante, creo que eso es importante y que sirva también este proyecto para la difusión. Todos, alguna vez, han tenido la necesidad de contar con ese grupo tan humano, tan comprometido. Celebro la iniciativa; creo que debemos seguir reforzando con herramientas y con elementos que puedan permitir mejorar la tarea que desarrollan.

Transmitirles un saludo a todos; los hemos conocido y escuchado en la Comisión de Tránsito, hemos escuchado parte de su historia. Saludar a quienes nos están visitando y escuchando la sesión y también a todos los que dan esta gran tarea que muchas veces es invisibilizada, silenciada o no es reconocida. Así que, vaya mi reconocimiento para todos ellos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para adelantar el acompañamiento a esta justa decisión, a este justo proyecto, porque la verdad que reconocer a los bomberos voluntarios, su vocación de servicio solidario y compromiso con el bien común de la ciudadanía, es algo que hay que acompañar, ayudar y reconocer. Y desde ya, aparte de adelantar mi acompañamiento, agradecerles a los presentes por esa vocación, por esa ayuda, por esa forma de ser y ese gran corazón que tienen siempre dispuestos a ayudar a la ciudadanía y a cualquier vecino. Muchísimas gracias y muy agradecido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Destacar esta iniciativa del concejal que ha sido autor del proyecto. Aprovechar esta instancia para poder saludar y reconocer este trabajo que vienen haciendo hace tantos años los bomberos, que es voluntario, y que tiene que ver con esta



labor social y solidaria que está siempre presente desde hace muchísimo tiempo.

Y que nosotros podamos desde aquí, poder tener algún tipo de iniciativa que los ayude a seguir haciendo ese trabajo; la verdad, para nosotros, es un orgullo grande. Así que adelantar, por supuesto, mi voto afirmativo y saludarlos a todos los que están aquí presente y los que deben estar siguiendo desde su casa la transmisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Y sí, indiscutiblemente, es un proyecto que vale la pena ser elogiado. Es una iniciativa que muestra el sustento del tiempo en cual se viene trabajando con los cuerpos de bomberos, con estos grupos esencialmente solidarios, esencialmente voluntarios. Quiero felicitar al autor del proyecto.

Pero, también remontarnos a esa época de nuestra niñez en la que creo que la gran mayoría de nosotros, cuando éramos chicos y nos preguntaban que queríamos ser cuando seamos grandes, la primera respuesta que venía a la mente era: "bombero".

Creo que nos hemos demorado en llegar a una iniciativa como esta. Hay que valorarla, hay que aplaudirla, hay que elogiarla, pero también hay que aprovechar estas instancias en las que estamos siendo testigos que, desde el Concejo Deliberante, podamos apoyar cuestiones que den una mano a quienes hacen un aporte tan importante a la sociedad, como son los bomberos voluntarios.

Celebro que se pueda realizar esto desde este recinto, desde este debate. También exhortar a la plana provincial, a la plana nacional, para que nos tomemos en serio la tarea de representatividad a la hora de buscar recursos, a la hora de hacer mucho más fácil esta tarea. No es para nada fácil. Basta con visitarlos, conocer cómo están sus elementos de trabajo, los

uniformes que utilizan, el esfuerzo que realizan para tomar un colectivo e incluso llegar al lugar, el tiempo que muchas veces consumen lejos de su familia. Ni hablar del riesgo de vida a la hora de hacerle frente a situaciones catastróficas como son los incendios, o cualquier otra situación en la que tengan que intervenir los bomberos voluntarios.

Gracias a los muchachos, a las chicas que están aquí y que se bancaron varias horas en espera de que el proyecto se trate. Obviamente, voy a acompañar desde mi lugar este proyecto. Sé que el Concejo Deliberante pleno lo hará, pero quiero mocionar, presidente, el hecho de que en el momento de la votación lo hagamos, pero por la positiva, porque creo que un proyecto de este tipo merece levantar muy en alto la mano. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

En la misma línea que los concejales que estuvieron anteriormente hablando acerca de esta iniciativa. Primero que nada, adelantar mi voto positivo y el acompañamiento. Felicitar al concejal, permítame nombrarlo Martín Del Frari, por este mimo a los bomberos que tanto se lo merecen, y destacar el trabajo que hacen a nivel comunitario.

Actualmente, en épocas de frío, los talleres de prevención para evitar muertes por monóxido de carbono, el Plan Abrigo, una movida solidaria tremenda que están haciendo en diferentes barrios de la ciudad de Salta, rescates y siempre presente que me parece lo más importante. También agradecerles porque dijeron presente el día de hoy. Así que muchas gracias por estar acá, y bueno, felicitaciones al autor del proyecto, y adelantar mi voto positivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.



SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, felicitar al autor del proyecto. Desde ya, adelantar mi voto positivo. Creo que son los grandes trabajadores que siempre tiene nuestra sociedad, porque son los que siempre están a disposición llueva, haga calor, haga frío, ellos están siempre.

Así que agradecerles por eso, y esto creo que no definitiva termina siendo un beneficio social que ellos estén en condiciones de llevar adelante su trabajo.

Quería cerrar haciendo una consulta respecto al artículo 2, porque me parece que tiene un error de tipeo. Me gustaría ver la posibilidad de que se corrobore, porque el artículo 2 dice: "La autoridad de aplicación reglamentará el procedimiento para acceder al beneficio, considerando como requisito excluyente que el solicitante posea faltas en referencia al inciso A". Entiendo que debería decir: "no posea faltas". Me gustaría que eso se corrobore, si es posible, por Secretaría. Si corresponde, si no pido disculpas, si estoy malinterpretando. Tiene dos dictámenes, el Dictamen 2A.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Lo que pasa es que es un requisito excluyente, concejal: que posea faltas lo excluye automáticamente.

SR. CORRAL.- Perfecto, muchas gracias, y por supuesto, adelanto mi voto positivo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

También felicito al autor del proyecto. La verdad es que todo lo que se haga por los bomberos voluntarios es poco. Por eso, es que ha tenido tratamiento en las Comisiones de Tránsito, de Hacienda y Legislación, ambos con dictamen positivo. Quiero felicitar a las comisiones que han trabajado muy bien en este proyecto.

Por supuesto, hubo correcciones del área Legislativa que correspondía hacer, y se realizaron, por eso está saliendo de esta

manera. Felicito a los bomberos voluntarios, porque como dije anteriormente, todo lo que uno haga por ellos es poco, y lo que ellos hacen por nosotros es mucho. Así que felicito una vez más a los bomberos voluntarios y al autor del proyecto, y desde ya, adelanto mi voto positivo por este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Como todos los concejales preopinantes, ir adelantando mi voto positivo. Saludarlos a todos los bomberos voluntarios hoy aquí presentes, ¡qué bueno!

Siempre que hacemos algún tipo de ordenanza superadora, ¡qué bueno poder encontrarlos, que vengan!

Recuerdo que el Concejo Deliberante tiene como política tener en cuenta la realidad de los bomberos voluntarios porque nos ha tocado, a aquellos que hemos integrado el Concejo Deliberante anterior, en su momento, tener también la posibilidad de votar, de aprobar un proyecto en el cual había incremento del Fondo de Ayuda a los Bomberos Voluntarios. Es algo que venimos sosteniendo en el tiempo, esto de estar mirando constantemente cómo poder ayudar a una de las instituciones que, como bien dijeron previamente, tan bien vistas porque todo lo que hacen es muy bueno y loable. Sin dudas, la palabra "voluntario" es lo que más fuerza y corazón le pone.

Recordar que ya venimos trabajando en la temática y que ojalá se pueda seguir trabajando, y queda abierta la disposición de todas las comisiones y todos los concejales para cualquier problemática o necesidad que tengan. Así como lo ha recibido el autor del proyecto, así como vamos a levantar todas las manos ahora para votar a favor, vamos a estar a disposición para debatir cuáles son las necesidades del sector.



Así que, adelantando mi voto positivo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de proceder a la votación y aprovechando la presencia de los bomberos voluntarios en nuestro recinto, creo que sería apropiado, con base con las manifestaciones que acaban de hacer todos los concejales en forma de agradecimiento, brindarles un fuerte aplauso por su presencia y por toda su labor.

-Aplausos en todo el recinto-

Ahora sí, se va a votar la moción del concejal José García, en primera medida de votar en afirmativo y no en negativo.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del Punto N° 2, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Aplausos en todo el recinto-

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1157/1024.-
INSTALACIÓN DE PLACAS
IDENTIFICATORIAS EN SISTEMA
BRAILLE, EN PARADAS DEL TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS, DEPENDENCIAS
PÚBLICAS, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y
ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICOS
(Punto N° 1)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto lo que hace es modificar una ordenanza que ya existía en relación con el Sistema Braille, con placas identificatorias que se tienen que poner en las calles para poder señalarlas, en las paradas de colectivos, también en las dependencias públicas, monumentos históricos y zonas de interés turístico.

Esto, porque venimos trabajando fuertemente desde el Concejo Deliberante y lo hemos trabajado desde la Comisión de Discapacidad para que podamos seguir dando normativas que nos permitan garantizar la accesibilidad en nuestra ciudad.

Hice algunas modificaciones a la ordenanza que ya estaba vigente, una de ellas tiene que ver con la posibilidad de incorporar el soporte audio, que me parecía fundamental para poder también incorporar nuevas aplicaciones que actualicen, si se quiere también, todo lo que necesitan las personas con esta discapacidad auditiva.

Por otro lado, me parece fundamental, y que ha surgido de las diferentes reuniones que hemos tenido en la comisión, la necesidad de trabajar fuertemente en campañas periódicas de concientización y sensibilización a la población sobre el trato adecuado hacia las personas con discapacidad visual. También, el cuidado hacia todo lo que se coloca en la ciudad para que podamos garantizar la accesibilidad.

Muchas veces pasa que desde la Municipalidad o desde la provincia se hace un esfuerzo, se trabaja en esto, se colocan placas identificadoras, infraestructura, y vemos cómo muchas veces se vandalizan. Lamentablemente, terminan perjudicando a todas las personas, y particularmente a las personas con discapacidad. Con lo cual, también vemos que es muy importante que se trabajen estas campañas para que todos y todas los ciudadanos y ciudadanas podamos cuidar todo lo que se pueda trabajar en esta perspectiva de discapacidad. Además, se plantea celebrar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para poder llevar adelante esta ordenanza.

La verdad es que, siempre buscando la manera de seguir aportando a actualizar normativas vigentes, y a ver de qué manera, también seguimos apostando a una ciudad inclusiva. Ese ha sido el espíritu de este proyecto, con lo cual agradezco también el trabajo que hemos hecho en las diferentes comisiones, y solicito por supuesto el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.



SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para adelantar mi voto positivo.

Es que es un proyecto muy importante, que a todos nos debe hacer reflexionar sobre la posibilidad de tener una sociedad más inclusiva, más respetuosa. Lamentablemente, las prácticas discriminatorias hacia este sector son diarias, y desde el Estado tenemos la oportunidad, con este proyecto y con otros que puedan surgir, de generar las condiciones de igualdad para que todos y todas puedan acceder y se respeten los derechos de las personas con discapacidad, uno de los colectivos que más sufre discriminación. En estos tiempos que corren, es mucho más necesario contar con herramientas de este tipo.

Celebro la iniciativa de la autora del proyecto, y seguramente debemos seguir trabajando y dar lo mejor de nosotros para lograr una ciudad mucho más inclusiva de la que tenemos actualmente. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, para adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa que es una herramienta más que se suma a lo que todos anhelamos: pensar en una ciudad con plena accesibilidad, donde las personas puedan desarrollarse con plena autonomía. Esta es una buena iniciativa.

También, quería resaltar lo que ha pasado en el trabajo de comisiones. Particularmente no soy de la Comisión de Discapacidad, participé cuando la Dirección General de Discapacidad junto con el Área de Turismo vinieron a los distintos encuentros. Resaltar sobre todo cómo la perspectiva de discapacidad y antidiscriminatoria es transversal a toda la gestión. Desde Tránsito, Turismo, Discapacidad y Cultura, todos están poniendo lo mejor para poder llegar a esos

parámetros, o ir avanzando hacia esa ciudad que queremos.

También destacar, porque a comienzos de año, y permítame nombrar a la concejal Paula Medici, pudimos acompañar una muy buena acción de la Dirección General de Discapacidad. Cuando por iniciativa de los propios empleados municipales, incluyendo personas ciegas y personas con diversas discapacidades, tomaron la iniciativa ellos mismos a elaborar distintivos e identificadores con sistema Braille y colocarlos en las distintas dependencias.

Eso me parece que habla a las muestras de la gran capacidad que tenemos, del gran recurso humano con el que cuenta hoy el municipio, que toma estas iniciativas, las lleva a cabo, las plasma, y hoy también las institucionaliza a través de esta herramienta. Así que quería poner en relieve también todo ese gran trabajo que viene haciendo el municipio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Felicitar, permítame nombrar a Malvina Gareca por el aporte que hace permanentemente para personas con discapacidad, para mejorar la calidad de vida de estas personas que realmente la están pasando mal. Quería contar y no dejar pasar por alto esto, ya lo adelantaba el concejal, permítame nombrarlo Gustavo Farquharson.

La Agencia Nacional de Discapacidad cortó los fondos para la compra de medicamentos destinados a personas con discapacidad. Recientemente, tuve la oportunidad de entrevistar a María José Miranda, quien es curadora oficial y defensora de personas con discapacidad. Muchas de estas personas están utilizando los fondos de sus pensiones para comprar medicamentos carísimos; estamos hablando de cantidades que van desde (ochocientos mil pesos) \$800,000 hasta (tres millones de pesos) \$3, 000,000 ;Es



una verdadera vergüenza! Espero sinceramente que este tema se solucione pronto. Por eso, quiero destacar el trabajo que realiza permanentemente, en este caso la Comisión de Discapacidad, para mejorar un poquito la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y adelanto mi voto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias señor presidente. No quería dejar pasar la oportunidad de felicitar a la autora del proyecto, pues conozco de su trabajo, no solamente siendo concejal en área de la discapacidad y su compromiso con lo que son las minorías.

Digo: celebro también, el hecho de que se haya creado la Comisión de Discapacidad, porque pone un reto todas las semanas; que es el hecho de mirar el temario y encontrarnos o no con temáticas, y cuando aparecen proyectos, cuando aparecen temas a los cuales hay que ir al fondo, al hueso; aquellos cambios que son necesarios hacerse, es importante que se haga y ya.

La verdad, que es muy grato trabajar en la Comisión de Discapacidad; es muy grato percibir lo que de ahí se desprende, porque creo que es el único momento en el que no se mezclan otras cuestiones que tiene la política. Es tener el raciocinio, la empatía, la amorosidad y la predisposición constante de aprender, porque creo que lo que todos debemos hacer es aprender, ponernos en la línea de aprendizaje y aprendiendo de quienes más saben. En primera línea están aquellos a quienes les toca transitar una discapacidad; después sus familiares y también respetar el trabajo de la gente que lleva haciéndolo profesionalmente desde hace muchísimo tiempo, sea en el área que sea.

En materia de discapacidad visual, nos queda mucho por hacer todavía. Nosotros, hemos sido testigos en una jornada de capacitación aquí en el Concejo Deliberante, donde a la hora de ponernos a prueba nos damos cuenta que podemos

tener muy bien la teoría, pero a la hora de ponerlo en práctica, estoy seguro que casi el 100%, sino es el noventa y pico por ciento, fallaríamos a la hora de ponerlo en práctica. Por eso digo, que el hecho de que el compromiso de poner en práctica las iniciativas, con hechos por parte del Ejecutivo, coordinadamente con el Legislativo es fundamental.

Pero la educación, presidente, también ocupa un mismo rango. La sociedad debe ser educada, debe entender que más allá de que nos capacitemos, seamos parte de jornadas y seminarios; que conozcamos situaciones que se visibilizan como esta, la existencia de una ordenanza que tiene una modificación muy superadora se vea reflejada en la puesta en práctica. Uno se frustra cuando a veces es parte de algún evento, de algún acontecimiento en donde quizás son ciento cincuenta personas y una sola persona con discapacidad visual que termina absolutamente excluida del evento y lo ves con tus propios ojos. Nos falta mucho.

Por eso, instar a que sigamos trabajando fuertemente desde la comisión; celebrar la bandera que tiene Malvina; celebrar el compromiso de todos los concejales que todos los días hacen lo posible por incorporar nuevos conocimientos en materia de esta perspectiva que hablaba la concejal Eliana Chuchuy, porque es cierto: hay que tomarlo así, con esa perspectiva, y que sea absolutamente transversal, y no tengamos que andar corrigiendo lo que después se hace mal, pudiéndolo advertir con normativas. O repito: a través del conocimiento.

En la práctica, digo en las calles cuando se han llevado a cabo obras como el recambio de las cañerías, Aguas del Norte, la gestión anterior, han pasado muchos meses, presidente. Ahí es cuando muchas veces se derrumba todo lo que podemos tener como intención activa de trabajo, visibilización y demás, cuando una persona con discapacidad visual que tiene



30 años te dice: "A raíz de esas obras abandonadas, hoy siento que no conozco la ciudad en la que vivo". Es lamentable, nos debe preocupar, y no solo eso, sino ocupar con que las obras que se hagan en las calles no tengan el tinte del contenido electoral, sino del compromiso verdadero de hacer el bien para todos los salteños.

Entiendo que es la línea con la que venimos trabajando con el Ejecutivo actual y con este Concejo Deliberante. Acompaño, obviamente, el proyecto, y también insto a que todos los organismos provinciales, nacionales y municipales trabajen fuertemente en materia de inclusión desde la mayor de las verdades posibles. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente.

¡Qué buen proyecto este, señor presidente! Porque aclara que en la ciudad y en la Municipalidad de Salta y en esta institución el Concejo Deliberante tenemos políticas públicas que están apuntadas a las personas con discapacidad. No es el primer proyecto que se aprueba en beneficio de las personas con discapacidad; esto hay que remarcarlo porque habla de una perspectiva, como nombraba una concejal preopinante, que tiene este gobierno, tanto municipal como el provincial del gobernador Sáenz, de trabajar, ayudar y acompañar a las personas con discapacidad.

En tiempos donde lamentablemente hay un gobierno nacional que desampara a las personas con discapacidad, les quita las pensiones por discapacidad, las sesiones de fisioterapia, la movilidad, les quita las coberturas que tienen algunas personas con discapacidad ¡Qué bueno que seamos distintos! Y que haya un gobernador, un intendente y un grupo de concejales de un sector político que apoyen esas políticas públicas para que vivamos en una sociedad más justa, más igualitaria y más equitativa. La felicito a la autora del proyecto, permítame nombrarla

Malvina Gareca, por este proyecto que voy a acompañar, sin duda alguna, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Quería agregar algo además de lo que opinaron los concejales anteriores. Cuando se rompe la cadena de accesibilidad, es llegar, entrar, usar, salir, comunicarse, por inobservancia o por negligencia, se infringe el derecho de las personas, sobre todo de las personas con discapacidad.

Acompaño este proyecto, pero quería destacar al equipo, como mencionó anteriormente la concejal Eliana Chuchuy, que constituye la Dirección de la Discapacidad de la Municipalidad. Son personas con discapacidad visual que vienen trabajando hace mucho tiempo por ellos mismos para acceder y poder lograr autonomía en la ciudadanía. Ellos mismos capacitan a muchas personas que quieren aprender sobre el sistema Braille en la biblioteca de la provincia, así como también son capacitadores de personas que, en algún momento de su vida, por alguna enfermedad o situación son y se transforman en personas ciegas.

Entonces, quiero destacar y también espero que se pueda lograr con una partida presupuestaria la impresión de las placas Braille y llegar a todas las paradas de colectivos, a todos los organismos públicos y privados, museos, hoteles. Y que las placas del sistema Braille y todos los sistemas que se proponen se logren, que no quede solamente en una letra muerta porque detrás de esto, de este proyecto, hay mucha gente trabajando y sobre todo personas con discapacidad visual.

Desde ya, apoyo este proyecto. Obviamente, que no sea una utopía, que podamos ver en todas las paradas de colectivos y en todos los organismos una placa inclusiva de Braille. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.



SR. RAMOS.- Muchísimas gracias, señor presidente. Como siempre, saludar a los colegas, a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, y a los empleados del Concejo Deliberante.

Comparto todas las expresiones vertidas por mis colegas, en este sentido no le voy a pedir permiso a la autora del proyecto, a mi colega y amiga. Destacar el trabajo que venimos haciendo en la Comisión de Discapacidad, de la mano de nuestra presidenta, y sobre todo destacar el trabajo de todos los que estamos incluidos en esta comisión.

Claro que vamos a seguir trabajando en política inclusiva, a pesar de que el gobierno nacional viene en contramano de los derechos de todos y todas. Así que, adelanto mi voto positivo, felicitar a mi querida presidenta y amiga. Seguramente vamos a seguir trabajando en este camino por la inclusión de todos y todas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-1555/24.-

ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS
(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-1746/24.-

MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001/24 CD
CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES
PERMANENTES
(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-1020/24.-

REITERAR AL DEM, OBRAS DE BACHEO
EN INTERSECCIÓN DE CALLES MARIO
IBÁÑEZ Y EMILIO VIÑALS DE B° SAN
IGNACIO
(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque desde el punto 6 al 16, salvo que algún concejal quiera dejar afuera de la votación algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....

EXPTE. N° 135-1473/24; 135-1474/24; 135-1475/24; 135-1515/24; 135-1516/24; 135-1526/24; 135-1540/24; 135-1542/24 y 135-1551/24.-
OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE
DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 6)

.....

EXPTE. N° 135-1504/24.-

REEMPLAZO DE UN POSTE DE SERVICIO
PÚBLICO EN B° SAN FRANCISCO SOLANO
(Punto N° 7)

.....

EXPTE. N° 135-1584/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL FESTIVAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS
“ARTE Y EXPRESIONES DE MI TIERRA”
(Punto N° 8)

.....

EXPTE. N° 135-1511/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
III EDICIÓN DEL EVENTO “RAÍCES, VIDA
E HISTORIAS DE UN INMIGRANTE”
(Punto N° 9)

.....

EXPTE. N° 135-1283/24; 135-1291/24; 135-1310/24; 135-1384/24 135-1391/24; 135-1420/24; 135-1424/24; 135-1480/24 y 135-1543/24
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y
RESPOSICIÓN DE LUMINARIAS DEL
ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIOS DE
LA CIUDAD
(Punto N° 10)

.....

.....

.....



EXPTE. N° 135-1367/24; 135-1441/24; 135-1458/24; 135-1495/24.-

SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE LA REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN CALLES DE LA CIUDAD
 (Punto N° 11)

.....

EXPTE. N° 135-1304/24.-
QUE EL DEM DISPONGA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE BALANZAS COMERCIALES EN LOCALES UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
 (Punto N° 12)

.....

EXPTE. N° 135-1303/24; 135-1591/24; 135-1075/24; 135-1335/24; 135-3468/23; 135-1377/24; 135-1626/24; 135-1564/24
CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA RAD. DE AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES
 (Punto N° 13)

.....

EXPTE. N° 82-23544-SG-2016; C°s N°s 135-3476/17; 82-079019-SG-2017; 135-0299/18; 135-1412/18; 135-2083/18; 135-2702/18; 135-3333/18; 135-1565/19; 0110272-25517/2018-0 y 135-2953/19.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO
 (Punto N° 14)

.....

EXPTE. N° 135-4087/23; 135-4097/23; 135-0848/24; 135-1133/24.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD, DEPORTES, INFANCIAS, JUVENTUD Y TERCERA EDAD PASAN A ARCHIVO
 (Punto N° 15)

.....

EXPTE. N° 135-1048/23 y 135-3498/23.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DISCAPACIDAD PASAN A ARCHIVO
 (Punto N° 16)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

..*.

-Asume la presidencia, el vicepresidente primero, concejal García-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-1744/24.- PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE VERÍA CON AGRADO QUE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS GARANTICEN LA PROVISIÓN DE EFECTIVO EN LOS CAJEROS ELECTRÓNICOS

-Aprobado el tratamiento-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera medida, agradezco el tratamiento del proyecto por parte de mis compañeros concejales. Siempre he sido muy respetuoso del trabajo de las comisiones y considero que lo más perfecto para tratar un proyecto en sesión es que pase por las comisiones. Pero, a veces se dan algunas excepciones, como entiendo que es este proyecto, y quería comentarles un poco de dónde se desprende el mismo.

En el caso particular, como ustedes saben, el fin de semana se llevó a cabo el evento Potencia. Con ello, la zona sur de la ciudad se vio muy revolucionada en lo económico. Fue mucha gente al evento y se acercaba a los cajeros automáticos de la zona. El mismo viernes por la noche se notó el problema de que los cajeros estaban vacíos. Si la gente quería ir a Potencia con su platita, con parte de su sueldo, con su asignación, con su salario o pensión, resulta que se daba con la sorpresa de que en los cajeros no había dinero.

La idea de este proyecto no es echar la culpa a nadie, no es colocar mochilas innecesarias a absolutamente nadie, sino comentar una realidad que de hecho pasó el fin de semana, y entiendo por qué después estuvimos consultando con el bloque en las diferentes zonas y está pasando más o menos lo mismo.

El sábado, por supuesto, la gente nuevamente cayó más en masa a Potencia, al evento, y los cajeros no tenían dinero.



Entiendo que el sábado no se cargaron y en la hipótesis que, si se hubiesen cargado, lo cierto es porque fuimos con el equipo el sábado a la noche a diferentes cajeros en la zona sur y ninguno tenía efectivo.

El domingo, que fue realmente una locura Potencia, toda la gente estaba desbordada en pocas palabras por gastar dinero. A la inversa de lo que pasa a nivel nacional, la gente en Salta, por suerte, el domingo y todo el fin de semana producto de este evento quería gastar plata y los cajeros no tenían dinero.

En razón de eso, sabemos que, por ejemplo, los supermercados entregan efectivo. Entonces seguimos en la línea, no hay plata en los cajeros, vamos a ver qué pasa en los supermercados. Nos acercamos al hipermercado más grande de la zona que presta un servicio, que no es su obligación, por supuesto, y nos damos también con la realidad de que el hipermercado no tenía efectivo ¿Por qué? La gente, al darse cuenta de que los cajeros no tenían dinero, se iba al súper y en realidad compraban unas cositas para sacar efectivo. Entonces, vaciaron las cajas del hipermercado de la zona.

Creo que es importante advertir la problemática porque la gente va a sacar su plata, su dinero. Es decir, no es un préstamo lo que la gente pide, no pide un favor; va a sacar su efectivo y se dio cuenta de que prácticamente en toda la zona sur, porque con el equipo recorrimos casi todos los cajeros de esa zona, no había efectivo. Evidentemente, no se cargaron los cajeros ni el sábado ni el domingo.

Entonces, la gente se da con un problema que no tiene por qué asumir, no importa quién es el responsable, insisto. Lo que a nosotros nos gustaría, por parte del bloque, es visibilizar este problema porque este fin de semana es fin de semana largo y el salteño, como sabemos, es salidor; el salteño tiene plata y quiere gastarla, no importa en qué. Después, viene el otro fin de semana que también es largo, una semana extra larga si se quiere. Y creo que

el salteño tiene pleno derecho a ir a un cajero y retirar el dinero que le plazca, sin necesidad de ir con toda la familia encima del vehículo, de la moto o en colectivo. Recorriendo, deambulando por todos los cajeros para ver dónde saca, porque eso también implica un peligro, una cuestión de seguridad.

Así que, lo único que queríamos era visibilizar el inconveniente, pedirles a los bancos que por favor en la medida de lo posible vayan el sábado y carguen los cajeros, el domingo también, si es feriado igualmente, porque el salteño por suerte es gastador y quiere ir al cajero y encontrar su dinero, es su derecho.

Como artículo 2º, le pedimos por favor a Defensa del Consumidor de la ciudad de Salta, a Defensa del Consumidor de la Provincia y, por qué no, también al Defensor del Pueblo, que hagan las gestiones necesarias. Sabemos que ellos trabajan mucho con los bancos para tratar de solucionar este tipo de cuestiones, a efectos de que los salteños no se vuelvan a encontrar con la problemática que se está dando seguido en todas las zonas de la ciudad de Salta, que es la falta de efectivo en los cajeros. Muchas gracias, señor presidente, y espero el acompañamiento de todos los compañeros concejales.

SR. VICPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

ANUNCIO

SR. VICPRESIDENTE PRIMERO (García).- Antes de terminar, no quería dejar pasar el hecho de que hoy es una fecha muy importante para todos los argentinos y no sabemos hasta qué hora se va a extender. Se está tratando, nada más ni nada menos, que la Ley Bases en el Senado. Desde aquí mandamos un exhorto de trabajo consciente, fuerte, responsable y, sobre todo, a los que representan a Salta,



que sea con la mayor responsabilidad, con base a lo que realmente los argentinos, sobre todo los salteños, necesitan.

..*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICPRESIDENTE PRIMERO (García).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Arnaldo Ramos y José Luis Arias, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. VICPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:53'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 049 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1512/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación a la Ordenanza N° 15.491, Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares, lo siguiente:

- Nómina de bibliotecas que solicitaron el beneficio durante el presente año;
- Bibliotecas que accedieron al subsidio en el período 2023;
- Indique, para los supuestos descritos en el inciso anterior y, en caso de corresponder, si realizaron la rendición de cuentas anual;
- Si se encuentra actualizado el Registro Único de Inscripción de Bibliotecas Municipales.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 048 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1467/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, sobre el Centro de Adopción Matías Nicolás Mancilla, lo siguiente:

- Registro de animales albergados, discriminando entre adultos y cachorros;
- Animales dados en adopción en los últimos cinco meses;
- Acciones realizadas y planificadas;
- Detalle de condiciones edilicias: cantidad y estado de caniles, entre otros;
- Condiciones de bienestar animal: resguardo, abrigo, alimentos, insumos veterinarios;
- Recursos destinados a su funcionamiento;
- Nómina de personal que presta tareas y funciones que desempeñan;
- Necesidades materiales y de recurso humano, así como de procesos de capacitación y concientización;
- Relación entre animales de compañía albergados y recursos disponibles;
- Indique si existen animales en situación de judicialización.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 051 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1719/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria, Ordenanza N° 14.818, en relación al control y aplicación de la Ordenanza N° 12.170, Régimen de Estacionamiento Medido y Pago, lo siguiente:

- Organismos de aplicación y control;
- Áreas encargadas del otorgamiento de autorizaciones para permisionarios;
- Si existen otros criterios de otorgamiento de permisos, a los dispuestos en el artículo 6º de la ordenanza mencionada;
- Cantidad de permisos otorgados a partir de la promulgación de la Ordenanza N° 12.170, porcentaje de permisos otorgados según orden de prelación y mecanismos de control y seguimiento;
- Detalle cantidad, identidad y tipos de sanciones aplicadas durante el corriente año, conforme el artículo 9º;
- Cantidad de permisos otorgados durante el año 2024;
- Cantidad de cuadras asignadas al Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, previsión de asignación de nuevas cuadras y otorgamiento de nuevos permisos;
- Áreas municipales intervinientes en el desarrollo del proceso administrativo desde el otorgamiento de permisos, compra de talonarios y control de permisionarios;

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 050 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1709/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Denuncias que se realizaron por el vaciamiento de dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta y su vinculación con las imputaciones de los ex funcionarios Emilio Fayón, Andrés Nux y Silvia Varg de Nioi;
- Antecedentes, si los hubiere, sobre las actuaciones administrativas que facultaba a ex funcionarios municipales a disponer de elementos, mercaderías, insumos, materiales y/o herramientas destinadas a fines asistenciales o sociales. En su caso, detalle involucrados y documentación de la que surjan autorizaciones;
- Cantidad de mercadería, herramientas, insumos, materiales y/o elementos detectados como faltantes hasta el 10/12/2023, así como diferencias entre lo registrado y/o inventariado contablemente por los organismos competentes, entre el 01 de enero y 10 de diciembre de 2023;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14º Sesión Ordinaria
 15º Reunión

d) Denuncias o vistas realizadas ante el Tribunal de Cuentas y motivadas por las razones antes expuestas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ORDENANZA N° 11.324.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1157/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal instalará placas identificadoras en sistema Braille, en lenguaje convencional con relieve y contraste cromático o soporte audio, según corresponda, en los carteles nomencladores de calles del micro y macrocentro, paradas y paradores del transporte público de pasajeros, dependencias públicas, monumentos históricos y en zonas de interés turístico. En su caso, incluirán fechas, autores, leyendas u otras características generales de relevancia.

ARTÍCULO 2º.- LA señalización deberá ser confeccionada de acuerdo a los criterios de accesibilidad universal y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.730.

ARTÍCULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas periódicas de concientización y sensibilización a la población sobre el trato adecuado hacia las personas con discapacidad visual, el cuidado de placas identificatorias y la importancia de una infraestructura y un sistema de comunicación acorde a sus necesidades.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar los convenios de asesoramiento y cooperación con organizaciones no gubernamentales involucradas en la temática y aquellos organismos que considere necesarios para el cumplimiento efectivo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 7º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto general del ejercicio de cada año para el efectivo cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- DEROGAR la Ordenanza N° 13.392 T.O.

ARTÍCULO 9º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION N° 11.324.-

ORDENANZA N° 11.323.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0882/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 16.186, Libro II, Parte Especial, Título XIII, Tasa sobre los Rodados, artículo 85, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"TÍTULO XIII

TASA SOBRE LOS RODADOS

ARTÍCULO 85.- FIJAR los siguientes importes de la Tasa sobre los Rodados, para la habilitación, permiso de conducir y trámites que se indican en cada caso:

CONCEPTO	TASA EN UT
a. Licencia para conducir. Valor anual	18,00

a.1 Licencia de conducir mayores de 65 años. Valor anual	9,00
b. Acta de colisión o peritaje	10,00
c. Verificación mecánica en oficina de guardia	10,00
d. Verificación mecánica solicitada para practicarse fuera de las oficinas municipales	40,00
e. Certificado de libre deuda en general	13,00
f. Vehículos detenidos en depósitos, por día.	
f.1. Camiones, ómnibus, furgones y demás vehículos automotores para carga de personas o bienes	45,00
f.2. Automóviles, camionetas, jeeps y otros vehículos de uso particular	40,00
f.3. Carros, jardineras, bicicletas, motocicletas, motonetas, ciclomotores y demás vehículos no automotores	30,00
g. Servicio de grúa, por viaje	75,00
h. Traslado de bicicletas, motocicletas, motonetas, ciclomotores y demás vehículos no incluidos en otros incisos	32,00
i. Taxifletes	
i.1. Habilitación anual de chofer	28,00
i.2. Sellado de cuaderno	37,50
j. Transporte escolar y servicios especiales	
j.1. Cambio de titularidad de licencia	160,00
j.2. Por concesión de licencia	460,00
j.3. Canon anual	150,00
j.4. Incumplimiento canon anual (artículo 174, Ordenanza N° 12.211, modificada por Ordenanza N° 15.244)	300,00
j.5. Habilitación provisoria para conductor y/o celador de transporte escolar, por día	3,00
j.6. Habilitación anual de chofer y/o celador	28,00
j.7. Por concesión de servicio de transporte especial	460,00
j.8. Permiso por deficiencia chapa y pintura, por día	7,00
j.9. Sellado de cuaderno	37,50

Nota al cuadro precedente:

Gozarán de una reducción del cien por ciento (100%) de la tasa prevista en el inciso a) los miembros activos que desempeñen sus funciones como conductores de las distintas unidades de emergencias, logísticas y unidades menores pertenecientes a los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Salta. La reducción será aplicable solo a las solicitudes de licencia de conducir para las categorías B2 y D4, establecidas en la Ordenanza N° 14.395 de adhesión a la Ley N° 24.449, sus modificatorias y decretos reglamentarios. Los requisitos se establecerán por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 2º.- LA Autoridad de Aplicación reglamentará el procedimiento para acceder al beneficio, considerando como requisito excluyente que el solicitante posea faltas en referencia al inciso a) del artículo 50, Anexo I, de la Ordenanza N° 14.395 de adhesión a la Ley N° 24.449, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación creará un registro de los conductores beneficiarios de la reducción establecida en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION N° 11.323.-

ORDENANZA N° 11.325.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1555/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que a continuación se detallan:

ORDENANZA N°	ASUNTO
9623	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LIVANIA BARBOZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.107.
9624	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA EVA ASUNCION VAZQUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.077.
9625	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARTA NOEMU VITALI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 79.251.
9626	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN ROSA PEREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 19.534.
9627	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN PETRONA NIEVA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.248.
9628	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ASTERIA RUIZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 40.395.
9629	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HIPOLITO JORGE CORTES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.783.
9630	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO FUENZALIDA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL

	INMUEBLE MATRICULA N° 104.786.
9631	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DARIA ROJAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.323.
9632	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN LUIS ACUÑA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 41.013.-
9633	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SARGENTO CABRAL, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR LOS INMUEBLES MATRICULAS N°s. 12.159 Y 12.160.
9634	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GREGORIA QUINTEROS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 32.317.
9635	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELEUTERIA CONDORI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.206.
9636	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARINA JUAN TRAIKO DE SUAREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.565.
9637	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA AMALIA AMANDA LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 22.626.
9638	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SERGIO EDUARDO PASTRANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.291.
9639	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14º Sesión Ordinaria
15º Reunión

	DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LEANDRO OSCAR ANDIAS, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 53.325.			PROVISION Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LIMITADA (CO.FRUT.HO.S.) EN CONCEPTO DE DERECHO DE CONSTRUCCION, POR EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 75.385.
9640	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ROQUE MARIN, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 34.883.		9651	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS IGNACIO CHAVEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.497.
9641	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ESTEBAN FERNANDO GUZMAN, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 47.536.		9652	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR DARIO GUAYMAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 41.193.
9642	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR DARDO VARGAS, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 12.504.		9653	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MAXIMO ANSELMO DIAZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 99.937.
9643	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CLAUDIO ARIEL BALTI, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 55.146.		9654	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ENRIQUE ALFREDO TAPIA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 85.023.
9644	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ILARIA GUZMAN, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 11.767.		9655	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA HUELLI CHALI SAFAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 3.100.
9645	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELIDA ELIZABETH RUSSO, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 48.876.		9656	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HUGO RODOLFO AYARDE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.570.
9646	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA TERESA CIRMI, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 59.828.		9657	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANA JIMENEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.806.
9647	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JULIO RODOLFO GUTIERREZ, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 53.704.		9658	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA PAOLA ESTHER MARIA TORRES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 600.968.
9648	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, A HECTOR FERNANDO VACA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 45.455.			
9650	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA COOPERATIVA DE			



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14º Sesión Ordinaria
 15º Reunión

9662	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ISIDORA FLORES TUPA DE GUTIERREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.776.			INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 85.732.
9663	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SARA TORREJON, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 8.156.		9671	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR REYNALDO VALDIVIESO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 82.478.
9664	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA PATRICIA ARGENTINA TORRES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 86.280.		9672	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NATIVIDAD SARAPURA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 18.418.
9665	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA IRMA MOLINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 52.094.		9673	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR ROBERTO CARRIZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 84.999.
9666	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA ESTELA MENDEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.051.		9674	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR FELIPE ANGEL CORTEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 101.797.
9667	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR BACILIO ROMANO GUAMANTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.978.		9675	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANA MARIA FAMA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 18.189.
9668	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR DAMIAN SANTOS GUAIMAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 85.685.		9676	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA ROSA TOLOSA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 23.830.
9669	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA VIRGINIA ROJAS DE SANTIS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 98.711.		9677	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GREGORIA AJALLA, EN CONCEPTO DE DERECHO DE OCUPACION SOBRE EL NICHOS N° 1.088 - FILA 06 - GALERIA 14 DEL CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PADUA.
9670	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ROBERTO JUAN TOLABA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO		9678	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA MERCEDES MARTINEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 23.156.
			9679	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA TERESA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14º Sesión Ordinaria
 15º Reunión

	MORALES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 85.569.		CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 32.547.
9680	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ BAMBICHE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 2.276.	9689	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SONIA DEL MILAGRO DIB, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 103.882.
9681	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MIRTA SUSANA ROBLES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 500.444.	9690	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARTA SOFIA FERNANDEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 23.507.
9682	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RAUL HECTOR DELGADO, EN CONCEPTO DE CONCESION Y ARRENDAMIENTO DEL LOCAL UBICADO EN AVENIDA SAN MARTIN ESQUINA FRAY LUIS BELTRAN.	9691	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ETELVINA DIAZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 500.285.
9683	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR RAUL CALDERON, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 86.119.	9692	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA AZUCENA SEBASTIANA GUANTAY, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 82.331.
9684	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE ANTONIO CABRERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 82.392.	9693	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LUCRECIA JACINTA ZARATE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 47.847.
9685	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA RAMONA ALEJANDRA VARGAS CARDOZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 38.675.	9694	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FRANCES BARBARA SINNES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 72.160.
9686	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELEUTERIA LAMAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 26.193.	9695	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA BERTA YBIA TEJERINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 66.514.
9687	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARTA BEATRIZ GASIUK, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 11.149.	9696	MODIFICAR EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA N° 8939/99 REFERIDA A CONDONAR LA DEUDA DEL SEÑOR ROBERTO BENJAMIN TARIFA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 86.265.
9688	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA VIVIANA ELIZABETH DELGADO, EN		

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS



DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
 -----SANCION N° 11.325.-

RESOLUCIÓN N° 262 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1746/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 001/24 C.D. artículo 1º, conformación de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, la que quedará redactada de la siguiente manera:

COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES	
Presidente	DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO
Vicepresidente	ORTIZ, ANGEL HORACIO
Miembros	NIEVA, GONZALO DARIO
	ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO
	CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
	FARQUHARSON, GUSTAVO

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 254 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1020/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud realizada mediante Resolución N° 139/23 C.D., referente a la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en pasaje Emilio Viñals, entre calle Argentino Medina y pasaje Mario Ibáñez de barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 258 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1473/24; 135-1474/24; 135-1475/24; 135-1515/24; 135-1516/24; 135-1526/24; 135-1540/24; 135-1542/24 y 135-1551/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida Bélgica y calle Chacabuco de barrio Policial;
- Intersección de calles San Luis y Joaquín López Figueroa de barrio Santa Victoria;
- Intersección de avenida Chile y pasaje Joaquín Díaz de Bedoya de villa San Antonio;
- Intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Libertad de villa Estela;
- Calle Coronel Gregorio Pedriel, entre calles Dean Funes y Juan Martín de Pueyrredón de barrio Lamadrid;

- Calle Las Acacias, entre calles Los Tarcos y Los Ligustros de barrio Ferroviario;
- Calle 20 de Febrero, entre calles Macacha Güemes de Tejada y Juan Esteban Tamayo de barrio Vicente Solá;
- Calle Luis Borja Díaz, entre calles 20 de Febrero y Antonio Balcarce de barrio El Pilar;
- Intersección de calles Antonio Balcarce y Coronel Severo García de Sequeira de barrio Vicente Solá.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 259 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1504/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección y urgente mantenimiento o reemplazo, según corresponda, del poste ubicado en calle Argentino Medina, entre calles Juan D' Arienzo y Artidorio Cressen de barrio San Francisco Solano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 261 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1584/24.-

VISTO

La realización del festival de danzas folclóricas denominado "Arte y Expresiones de mi Tierra"; y

CONSIDERANDO

Que, organizado por la renombrada academia de danzas Recuerdo Salteño, contará con la participación de numerosas academias folclóricas de todo el país;

Que, cuenta con apoyo municipal y el permiso para realizarlo en el Complejo Deportivo Nicolás Vitale de barrio El Tribuno, el próximo 15 de junio del corriente año;

Que, la programación del evento alienta la expectativa de una gran convocatoria de artistas que pondrán en alto la cultura y tradición, además de promover la difusión de las danzas folclóricas en toda la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Festival de Danzas Folclóricas "Arte y Expresiones de mi Tierra", organizado por la academia de danzas Recuerdo Salteño, a realizarse el próximo 15 de junio de 2024 en las instalaciones del complejo deportivo Nicolás Vitale de barrio El Tribuno.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 260 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1511/24.-

VISTO

La realización de la III edición del evento "Raíces, Vida e Historias de un Inmigrante"; y

CONSIDERANDO



Que, es un evento intercultural que convoca a representantes de más de 15 países, los que participan en diferentes actividades de intercambio para la exposición y discusión de los temas que interpelan su agenda y la de las relaciones internacionales concertadas;

Que, para ello se sirven de diversos dispositivos discursivos, como el conversatorio y la disertación diplomática, desde los cuales las comunidades pueden plantear sus problemáticas, tópicos de interés, inquietudes y propuestas. También se realizan muestras fotografías, exposiciones artísticas con trajes y comidas típicas, así como objetos culturales autóctonos;

Que, uno de los objetivos centrales de los debates es la desmitificación de los prejuicios que rodean la mirada hacia los inmigrantes, migrantes y refugiados, a lo que se suma la perspectiva de género;

Que, en el mes de septiembre, para dar cierre a esta edición, se realizará la elección de la Embajadora Cultural de los Inmigrantes, oportunidad en que cada una de las candidatas promoverá la cultura del país que representa y presentará un proyecto de educación cultural que será evaluado por un jurado calificado;

Que, la Secretaría de Justicia de la Provincia, junto a la fundación Migrantes, son impulsoras del evento en busca de estrategias para integrar en la sociedad a aquellos inmigrantes que llegan a nuestra Ciudad, dando a conocer sus historias personales, emprendimientos y aportes;

Que, es de suma importancia continuar trabajando para construir un mundo y una Salta, en respeto a la multiculturalidad e interculturalidad; generando espacios de intercambio, conocimiento y comprensión;

Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la III edición del evento "Raíces, Vida e Historias de un Inmigrante", organizado por la Secretaría de Justicia de la provincia de Salta y la fundación Migrantes.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 255 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 1283/24; 135-1291/24; 135-1310/24; 135-1384/24 135-1391/24; 135-1420/24; 135-1424/24; 135-1480/24; 135-1543/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. para que proceda a la colocación, mejoras y reemplazos de luminarias, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Cuadrante comprendido por avenida Alberto Einstein y calles Padre Rafael Anduaga, Humberto Canepa, San Antonio de los Cobres y calles interiores de barrio Castañares Grupo 480 Viviendas;
- b) Plaza Ariel Petrocelli, ubicada en calle Los Mirlos, entre avenida Coquena y calle Alfredo Madrid de barrio Los Lapachos;
- c) Plaza Jubileo 2000, ubicada en la 1º etapa de barrio Limache;

- d) Avenida Lucrecia Barquet, entre calle Roberto Oglietti y avenida Democracia de barrio El Huaico;
- e) Avenidas Presidente Raúl Ricardo Alfonsín y Perú, circundantes al colegio secundario (BSPA) Walter Adet de barrio Santa Ana I;
- f) Calle Deán Funes esquina pasaje Abraham Fernández de barrio El Pilar;
- g) Calle 20 de Febrero Nº 2234 de barrio José Vicente Solá;
- h) Calle San Luis esquina calle Joaquín López Figueroa de barrio Santa Victoria;
- i) Calle Balcarce al 2000 esquina pasaje Segura Sequeira de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 257 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1367/24; 135-1441/24; 135-1458/24; 135-1495/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, disponga la reparación de manera urgente de las pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- a) Manzana 130 B, Lote Nº 13 de barrio Martín Miguel de Güemes;
- b) Avenida Juan Domingo Perón al 1550 de barrio Santa Ana I;
- c) Calle Hermenegildo Diez del 1800 al 2200 de barrio Floresta;
- d) Calle Dr. Miguel Ortiz Nº 400 esquina calle Deán Funes de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 256 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1304/24.-

VISTO

La necesidad de regularización y control de balanzas de uso comercial; y

CONSIDERANDO

Que, los comerciantes deben utilizar balanzas correctamente identificadas conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Metrología Nº 19.511;

Que, dicha norma establece, en su artículo 9º, la obligatoriedad de la verificación periódica y vigilancia de uso de todo instrumento de medición;

Que, es importante garantizar a los consumidores la precisión del peso a través de operativos de control y relevamiento de balanzas de uso comercial;

Que, se realizaron operativos de control en comercios de diferentes rubros que se encuentran ubicados en avenida San Martín y calle Urquiza, los que deberían extenderse a barrios de la Ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice el control y regularización de balanzas comerciales en los barrios de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ORDENANZA Nº 11.326.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1303/24; 135-1591/24; 135-1075/24; 135-1335/24; 135-3468/23; 135-1377/24; 135-1626/24; 135-1564/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AE022JB; AE542FF; AB878GQ; AA564CL; IXF815; NRG320; AA883DR; AA107JO, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION Nº 11.326.-

RESOLUCIÓN Nº 263 C.D.-

Ref.: Nota SIGA Nº 23544/2016; Cºs Nºs 135-3476/17; 82-079019-SG-2017; 135-0299/18; 135-1412/18; 135-2083/18; 135-2702/18; 135-3333/18; 135-1565/19; 0110272-25517/2018-0; 135-2953/19.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en Nota SIGA Nº 23544/2016; expedientes Cºs Nºs 135-3476/2017; 82-079019-SG-2017; 135-0299/2018; 135-1412/2018; 135-2083/2018; 135-2702/2018; 135-3333/2018; 135-1565/2019; 0110272-25517/2018 y 135-2953/2019 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 265 C.D.-

Ref. Expte. Cº Nº 135-4087/23; 135-4097/23; 135-0848/24 y 135-1133/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-4087/2023; 135-4097/2023; 135-

0848/2024 y 135-1133/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 264 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1048/23 y 135-3498/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135 - 1048/2023 y 135 - 3498/2023 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

DECLARACIÓN Nº 012 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1744/24.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar; José Luis Arias; Martín Gonzalo Corral; María Belén Mamani.-

VISTO

La necesidad generada por la escasez de dinero los fines de semana y feriados en cajeros automáticos de nuestra Ciudad;y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos recorren incontables cajeros en busca de billetes, generando malestar acrecentándose si existe urgencia;

Que, esto afecta a compradores y vendedores que realizan transacciones diarias con dinero físico, emprendedores que no cuentan con servicios bancarios, ni billeteras virtuales;

Que, en este marco de escasez, también se encuentra afectado el turista que visita nuestra Ciudad, acotando las compras y gastos que pudieran realizar;

Que, aunque algunas tiendas, supermercados, comercios y canales de cobranzas están habilitados a la entrega de dinero, esta implementación no siempre es accesible, o es acotada la cantidad de dinero que puede extraerse;

Que, es necesario mejorar la inclusión financiera para que ofrezca mayor comodidad y accesibilidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las instituciones bancarias garanticen la provisión de billetes en cajeros automáticos a su cargo, los fines de semana y feriados, tomando medidas necesarias con el fin que esos días continúen cumpliendo con las demandas de vecinos y turistas.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a la Dirección General de Defensa del Consumidor y Atención al Inquilino de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Secretaría de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta y al Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta